



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
- 3) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule
- 4) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 6) Resolución Exenta N° 523, del 8 de septiembre de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba convenio celebrado con la Ilustre Municipalidad de Parral, en el marco del Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Cultural Local, Programa Red Cultura 2022.
- 7) Resolución Exenta N° 113 del 5 de marzo de 2024, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba anexo modificatorio de convenio celebrado con la Ilustre Municipalidad de Parral, en el marco del Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Cultural Local, Programa Red Cultura 2022.
- 8) Aprobación del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria efectuada con fecha 02 de abril de 2024, del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral 2024 – 2028.
- 9) Texto del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral 2024 - 2028.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de diciembre de 2023, la Consultora Cuatro Elementos Spa, encargada de realizar el Estudio, Evaluación y Diseño del Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral, envió el documento que lo contiene.
2. Que, dada la importancia de este instrumento de planificación y caracterización artística y cultural de la comuna de Parral, es importante que el Concejo Municipal lo conozca y apruebe.
3. Que, con fecha 02 de abril de 2024, el Concejo Municipal dio su aprobación a las orientaciones que guiarán el desarrollo cultural y artístico del Teatro Municipal de Parral, durante el período 2024 – 2028.



DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral 2024 – 2028, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:



**PLAN DE GESTIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE
PARAL**

2024 – 2028



	Pág.
PRESENTACIÓN	2
1. ANTECEDENTES SOBRE POLITICA CULTURAL	2
1.1 Internacional	2
1.2 Nacional	4
2. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE PARRAL	8
2.1 Ubicación	8
2.2 Historia de la comuna	9
2.3 Antecedentes demográficos y socioeconómicos	10
3. METODOLOGÍA	12
3.1 Marco metodológico	12
3.2 Estrategia metodológica	14
4. ACTIVIDADES REALIZADAS	15
4.1 Revisión de antecedentes y fuentes secundarias	15
4.2 Resumen actividades técnicas en terreno	27
5. SÍNTESIS DIAGNÓSTICO	27
4.1 Análisis FODA	29
6. MISIÓN Y VISIÓN	31
6.1 Estrategia de Implementación Plan de Gestión Teatro de Parral	31
6.2 Descripción de los espacios del Teatro de Parral	32
7. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	34
7.1 Detalle lineamientos estratégicos	34
- Fortalecimiento organizacional e infraestructura	34
- Acceso a oferta y programación cultural	35
- Formación de audiencias y públicos	35
7.2 Políticas culturales que guían la implementación del PG	36
7.3 Propuesta de programas y actividades por lineamiento estratégico	38
8. Bandeja de Actividades	41



PRESENTACIÓN

A continuación se presenta el Plan de Gestión del Teatro de la comuna de Parral, financiado con Fondos de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región del Maule.

El proceso fue realizado entre los meses de agosto y diciembre del 2023, incorporando revisión de antecedentes y trabajo de campo con la comunidad.

Esta herramienta está orientada a servir como guía para desarrollar y proyectar los espacios culturales como instancias participativas que congregan a la comunidad en torno al desarrollo cultural, artístico y patrimonial del territorio, y forma parte de la política cultural llevada a cabo en todas las regiones del país, a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del programa Red Cultura.

Este documento consta de ocho partes. En la primera, se presentan antecedentes de política cultural a nivel internacional y nacional, las que orientan y guían la elaboración de este instrumento. Posteriormente, en la segunda, se presentan antecedentes sociodemográficos de la comuna de Parral, que ayudan a conocer algunas características y el contexto del territorio.

En la tercera parte, se presenta la metodología de trabajo para la elaboración de este Plan de Gestión del Teatro de Parral; en la cuarta parte del documento se aborda enfoque, actividades realizadas y técnicas utilizadas; y en la quinta parte se presenta el diagnóstico resultante de las actividades realizadas.

En la sexta parte se presenta la **Misión y Visión** de este PG, junto con una estrategia de articulación territorial para su implementación; y posteriormente se hace una descripción de la infraestructura cultural de la comuna.

Finalmente, en la séptima parte se presentan los lineamientos estratégicos de este Plan, sus objetivos y alcances, en relación con programas y enfoques de la política nacional en el ámbito de la cultura; junto con los detalles de cada uno de los lineamientos estratégicos, los programas asociados y actividades para los 4 años de implementación del Plan de Gestión del Teatro de la comuna de Parral, para culminar con el detalle de cada uno de los lineamientos estratégicos, programas y actividades en la octava parte y final.

1. ANTECEDENTES SOBRE POLÍTICA CULTURAL

1.1 Internacional

A nivel internacional, ya en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se aprecia relación entre estos y los derechos culturales, tanto individuales como comunitarios, pues expone la participación libre en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y sus beneficios, así como la protección de autoría a producciones científicas, literarias o artísticas.

Posteriormente, se han sucedido diversas declaraciones y convenciones que han profundizado y ampliado los derechos culturales de la población, como el Pacto por los Derechos Económicos, sociales y culturales (ONU-PIDESC 1966-76), la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO 1972), la Declaración Universal Sobre la Diversidad Cultural (UNESCO 2001) y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO 2005).

En esta línea, destaca la Declaración de Friburgo de UNESCO (1998) -que define e identifica derechos y prácticas protegidas en torno a la identidad y desarrollo cultural a nivel individual y comunitario- la que en su cuerpo principal indican¹:

“Artículo 3 (Identidad y patrimonio culturales). Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho:

¹ UNESCO (1998). “Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo”, págs. 5-8. París



- a. A elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión;
- b. A conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio;
- c. A acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.

Artículo 4 (Referencia a comunidades culturales)

- a. Toda persona tiene la libertad de elegir de identificarse, o no, con una o varias comunidades culturales, sin consideración de fronteras, y de modificar esta elección;
- b. Nadie puede ser obligado a identificarse o ser asimilado a una comunidad cultural contra su voluntad.

Artículo 5 (Acceso y participación en la vida cultural)

- a. Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija.
- b. Este derecho comprende en particular:
 - La libertad de expresarse, en público o en privado, en lo o los idiomas de su elección;
 - La libertad de ejercer, de acuerdo con los derechos reconocidos en la presente Declaración, las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios;
 - La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios;
 - El derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural.

Artículo 6 (Educación y formación)

En el marco general del derecho a la educación, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho, a lo largo de su existencia, a una educación y a una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. Este derecho comprende en particular:

- a. El conocimiento y el aprendizaje de los derechos humanos;
- b. La libertad de dar y recibir una enseñanza de y en su idioma y de y en otros idiomas, al igual que un saber relacionado con su cultura y sobre las otras culturas;
- c. La libertad de los padres de asegurar la educación moral y religiosa de sus hijos, de acuerdo con sus propias convicciones, siempre que se respeten la libertad de pensamiento, conciencia y religión reconocidas al niño, en la medida de la evolución de sus facultades;
- d. La libertad de crear, dirigir y de acceder a instituciones educativas distintas de las públicas, siempre que éstas respeten en conformidad con las normas y principios internacionales fundamentales en materia de educación y las reglas mínimas prescritas por el Estado en materia de educación reconocidas internacionalmente y prescritas en el marco nacional.

Artículo 7 (Información y comunicación)

En el marco general del derecho a la libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural, toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural; este derecho, que se ejerce sin consideración de fronteras, comprende en particular:



- a. La libertad de buscar, recibir y transmitir información;
- b. El derecho de participar en la información pluralista, en el o los idiomas de su elección, de contribuir a su producción o a su difusión a través de todas las tecnologías de la información y de la comunicación;
- c. El derecho de responder y, en su caso, de obtener la rectificación de las informaciones erróneas acerca de las culturas, siempre que se respeten los derechos enunciados en la presente Declaración.

Artículo 8 (Cooperación cultural)

Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a participar, por medios democráticos:

- En el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece
- En la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales
- En el desarrollo y la cooperación cultural en sus diferentes niveles.”

1.2 Nacional

Desde la creación del Consejo Nacional de las Culturas y Artes el año 2003, de la División de Cultura del Ministerio de Educación, se ha llevado adelante una política cultural a nivel nacional, en línea con la normativa internacional, avanzando hacia las perspectiva de los derechos culturales incorporando tanto las prácticas, saberes, tradiciones, lengua e idiomas y creencias de una comunidad o grupo humano, como también en términos de reconocimiento de la identidad y diversidad cultural, participación comunitaria, formación y educación pertinente a su identidad cultural, entre otros.

Al día de hoy la institucionalidad cultural en el país ha avanzado, y el año 2017 se crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que cuenta con 2 Subsecretarías²:

- La Subsecretaría de las Culturas y las Artes tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias (...). Forman parte de la Subsecretaría de las Culturas, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, y el Consejo Nacional de las Artes Escénicas.
- La Subsecretaría del Patrimonio Cultural tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.

En el país, desde el año 2005 se han elaborado 3 políticas culturales quinquenales de alcance nacional, las que han trazado los objetivos, lineamientos, énfasis u alcances del desarrollo sociocultural del territorio nacional.

1.2.1 Chile quiere más Cultura (2005 – 2010)

Sienta las bases de la política cultural desde la institucionalidad gubernamental, construida de manera participa en convenciones con representantes de la sociedad civil.

Cuenta con 5 ejes estratégicos:

1. La creación artística y cultural

- Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional.

2. La producción artística y cultural y las industrias culturales

- Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad

3. La participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias

² Ley núm. 21.045 “Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”, Artículos 8, 10 y 11.



- Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.
- Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural
- Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales

4. El patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural de Chile

- Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.
- Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.
- Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro.

5. La institucionalidad cultural

- Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.
- Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

1.2.2 Política Nacional de Cultura 2011 – 2016

Para la elaboración de esta política, se generaron convenciones zonales (norte, centro, sur, austral) y una Convención Nacional. Cuenta con 3 ejes:

1. Promoción de la creación y difusión de las actividades artísticas y culturales:

- Desarrollo de las personas y al fortalecimiento de una ciudadanía cultural.
- Diálogo entre arte y tecnología, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Industrias culturales, como estrategias de desarrollo basadas en la protección y fomento de la economía vinculada al arte y las expresiones culturales,

2. Participación:

- Facilitar el acceso a las manifestaciones culturales, a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.
- Formar nuevas audiencias, generación de hábitos y garantizar espacios participativos para el desarrollo cultural y artístico del país,
- Ciudadanía se involucrada en el desarrollo cultural.

3. Patrimonio cultural:

- Identificación, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural
- Salvaguarda se ha convertido en una de las prioridades de la cooperación internacional

1.2.3 Política Nacional de Cultura 2017 – 2022

Para la elaboración de esta política, se generaron revisó y analizó la información producida en las convenciones regionales 2016- 2017, las Convenciones sectoriales, y la Convención Nacional 2016, complementado con revisión bibliográfica y revisión de expertos/as. A diferencia de las anteriores, cuenta con políticas regionales específicas.

Cuenta con 10 ejes u orientaciones:

- 1) Cultura como pilar del desarrollo sostenible, resguardando los derechos culturales de las generaciones por venir tanto a nivel local como nacional.
- 2) Una creación libre y diversa, tanto individual como colectiva, socialmente valorada, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor
- 3) Un campo artístico-cultural fortalecido, estable y sostenible que respete los derechos laborales de los trabajadores de la cultura



- 4) Ciudadanías activas y con incidencia en la acción pública en cultura
- 5) Una participación cultural de todas las personas, basado en el principio de no discriminación
- 6) La interculturalidad y la diversidad cultural como fuente de riqueza para la sociedad en su conjunto
- 7) El patrimonio como un bien público y una construcción social, donde las comunidades colaboren con aquellos referentes significativos que les dan sentido e identidad.
- 8) Memorias históricas y colectivas reconocidas, valoradas y (re)construidas en coherencia con la institucionalidad y las comunidades.
- 9) Una educación integral que considera a las artes, la cultura y el patrimonio como componentes fundamentales en el desarrollo de las personas y de la comunidad.
- 10) Procesos innovadores y diversos de mediación cultural, artística y patrimonial, para una ciudadanía activa y en pleno conocimiento de sus derechos culturales

1.3 Programa Red Cultura

Red Cultura es un programa que forma parte del Departamento Ciudadanía Cultural en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tienen cobertura nacional y es ejecutado desde las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Su objetivo es contribuir al desarrollo cultural desde lo local hasta el nivel nacional.

Para su implementación se identifican 3 componentes³:

1. Fortalecimiento de la planificación y gestión cultural local: financia proyectos mediante fondo concursable para la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura y para infraestructura cultural local con fines públicos.
2. Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC), fondo que financia iniciativas culturales comunitarias y encuentros regionales de las OCC⁴.

Actualmente, las estrategias de acción del programa son las siguientes:

- Elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura (PMC) con la participación activa de la comunidad en su diseño.
- Mesas de encargadas/os de cultura municipales.
- Mesas de Organizaciones Culturales Comunitarias.
- Elaboración y/o actualización de Planes de Gestión de Espacios Culturales
- Red de Espacios Culturales
- Agenda Municipal de Cultura

1.3.1 Planes de Gestión de Espacios culturales

Los Planes de Gestión de espacios culturales son instrumentos de planificación participativa, relevantes para orientar las acciones y estrategias de intervención y orientación de los espacios culturales locales, como parte de una política cultural de carácter territorial y local.

Dentro de sus características principales se encuentran⁵:

Misión: Un centro cultural tiene la misión de actuar como:

- espacio democrático para la participación política y civil.
- plataforma para la formación, creación y difusión del quehacer artístico-cultural.
- vehículo de referencia identitaria de una comunidad.
- soporte para la articulación urbanística.
- elemento para la integración social y la vertebración de la comunidad. En resumen, un centro cultural debe servir de casa común, ya sea como contenedor pasivo de colectivos y entidades, o bien como contenedor activo de iniciativas y proyectos artístico-culturales. Así es como contribuirá de manera significativa a la construcción del tejido social y al fortalecimiento de la sociedad civil.

Por otra parte, los centros culturales deben perseguir los siguientes objetivos:

- Desarrollar una tarea básica y próxima al ciudadano de información, formación y ocio.
- Desarrollar procesos de participación ciudadana.

³ Ministerio de Hacienda (2022). "Monitoreo y seguimiento oferta publica 2021. Red Cultura, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio".

⁴ En proceso de traspaso al programa Puntos de Cultura al año 2023.

⁵ CNCA (2011) Guía Introducción a la gestión e infraestructura de un Centro Cultural comunal, págs. 18-19



- Actuar como punto de referencia en su ámbito en determinadas temáticas o tipos de actividades.
- Desarrollar iniciativas socioculturales con proyección hacia el entorno más inmediato y también con proyección hacia la ciudad en programas de carácter más general.
- Desarrollar sus tareas con racionalidad de recursos humanos y materiales. Por lo tanto, las actividades de un centro cultural de nivel comunal y/o provincial girarán en torno a los siguientes ejes:
 - Atención al ciudadano
 - Servicios sociales
 - Servicios al tejido asociativo
 - Actividades culturales de pequeño o mediano formato
 - Dependencias polivalentes para diversos usos
 - Servicios específicos básicos

CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA DE PARRAL

2.1 Ubicación

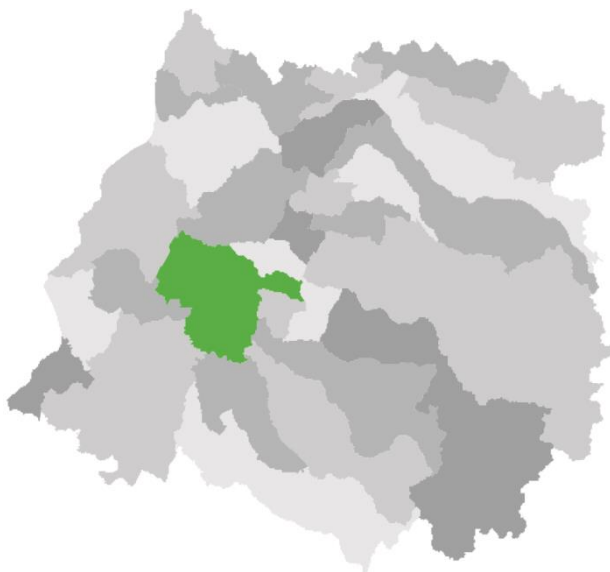
Parral es una ciudad y comuna ubicada en la Región del Maule, en la zona central de Chile. Su ubicación geográfica es a 42 kilómetros al sur de Linares y a 62 kilómetros al norte de Chillán.

Limita al norte con las comunas de Longaví, Retiro y Colbún (con la que tiene una breve frontera en común en la zona cordillerana), al oeste, con la comuna de Cauquenes (Provincia de Cauquenes), al sur con las comunas de Ñiquén y San Fabián, de la Región de Ñuble y al este, con la comuna de San Fabián. Tiene una superficie de 1.638 kilómetros cuadrados.

Integra junto con las comunas de Cauquenes, Chanco, Longaví, Pelluhue y Retiro y Linares el Distrito Electoral N° 18 y la Circunscripción Senatorial N°9, según los datos de Servicio Electoral (Servel).

La ciudad es conocida, entre otros hechos, por ser cuna del Premio Nobel de Literatura, Pablo Neruda. El río más importante de la comuna es el Perquilauquén, que se encuentra a 19.8 kilómetros del centro de la ciudad y a 3 kilómetros del límite comunal.⁶

Ilustración 1: Mapa ciudad de Parral



Fuente: Sistema de información territorial (2023)

Historia

Parral fue fundado oficialmente, el 27 de febrero de 1795, según Decreto de Ambrosio O'Higgins, como Villa Reina Luisa del Parral, en homenaje a la esposa de Carlos IV, Rey de España, que llevaba dicho

⁶ Sistema de integración territorial (2021) Características demográficas y socioeconómicas comuna de Parral



nombre. Los propios vecinos habían sugerido San José de Florida Blanca, en virtud de que había un conde, ministro del Rey español que llevaba ese nombre, pero O'Higgins desechó esta idea. Existía en ese tiempo un sacerdote que tenía una parroquia rural, se trata de don Bernardo de Barriga, quien facilitó cincuenta cuadras de terreno para que se fundara el pueblo de Parral, dentro de su doctrina. Su iglesia estaba en calle Igualdad, casi al llegar a Aníbal Pinto, donde hoy se levanta la casa de don Walterio Acuña.

Más de veinte personas se habían juntado a su alrededor y construyeron viviendas, luego que fracasó el intento de fundar una ciudad en las inmediaciones del río Perquilauquén, cuarenta y cinco años antes de que se fundara Parral. Ese primer poblado recibió el nombre de Natividad de Huenutil y fue destruido por las inundaciones del río.⁷

Características Físicas

Clima

Según la clasificación modificada de Köppen, la comuna de Parral se caracteriza de Oeste a Este, por presentar dos tipos climas, el primero corresponde al Templado Cálido con lluvias invernales (Csb), siendo el clima predominante en el territorio comunal. El segundo corresponde al clima Templado frío con lluvias invernales (Csc), hacia el sector cordillerano.

De acuerdo con lo expuesto en el Plan de Desarrollo Comunal de Parral (2014), en los meses de invierno se concentra más del 70% de las precipitaciones anuales, con un promedio de 176 milímetros.⁸

Suelo

De acuerdo con el Estudio Agrológico de Suelos del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) existe un predominio de suelos Clase III y IV abarcando entre ambos el 65% de la superficie del territorio comunal.

Los suelos de la Clase III presentan moderadas limitaciones en su uso y restringen la elección de cultivos. Tienen severas limitaciones que reducen la elección de plantas o requieren de prácticas especiales de conservación o de ambas (Centro de Información de Recursos Naturales, 2020).

Los suelos de la Clase IV presentan severas limitaciones de uso que restringen la elección de cultivos, puesto que requieren cuidadosas prácticas de manejo y de conservación, más difíciles de aplicar y mantener que las de la Clase III. Pueden usarse para cultivos hortícolas, praderas, y estar adaptados sólo para dos o tres de los cultivos comunes. La cosecha producida puede ser baja en relación con los gastos sobre un período largo de tiempo (Centro de Información de Recursos Naturales, 2020).⁹

Hidrografía

La hidrografía Parral, se encuentra representada por el río Longaví en el extremo norte de la comuna y por el río Perquilauquén en el sur.

El río Longaví, es un afluente del río Loncomilla, ubicado en la provincia de Linares y tiene un recorrido de 120 kilómetros. Nace en una cadena de cumbres de la cordillera de los Andes que tiene orientación norte-sur a 2.000 msnm, aunque su principal afluente, el río Blanco, recoge las aguas que se vierten en las faldas surorientales del nevado de Longaví, con su cono de nieves eternas que se levanta a 3.230 msnm (Comisión Nacional de Riego, 2012).

El río Longaví, forma parte del sistema hidrográfico del río Maule, del cual es tributario a través del río Loncomilla. Tiene una hoya total de 469,3 km², siendo su régimen prácticamente pluvial, ya que cuenta con una pequeña cuenca cordillerana (Comisión Nacional de Riego, 2012). Nace en la laguna de Suárez ubicada en las proximidades de la sierra de Huemules y corre en dirección sur¹⁰

Amenazas naturales y zonas de riesgo

Evento sísmico

El 27 de febrero de 2010, ocurrió un terremoto de magnitud Mw 8.8, afectando a las localidades de la zona centro sur del país entre la región de O'Higgins y la región del Biobío, cuyo epicentro se localizó a 43 kilómetros al sur oeste de Cobquecura.

Las regiones más afectadas fueron Maule y Biobío, donde se registraron pérdidas de vidas y de bienes públicos y privados, ocasionando 512 muertos, 16 desaparecidos y 800 mil personas damnificadas en la zona (Organización Panamericana de la Salud, 2010).

El movimiento telúrico destruyó parte del hospital de Parral y gran parte del casco histórico, representado por las antiguas casas de estilo colonial que permanecían en el barrio Buenos Aires¹¹

Antecedentes demográficos y socioeconómicos

Demografía

⁷ Sistema de integración territorial (2021). Características demográficas y socioeconómicas comuna Parral

⁸ Sistema de integración territorial (2021). Recursos Naturales Comunas. Parral

⁹ Sistema de integración territorial (2021). Recursos Naturales Comunas. Parral

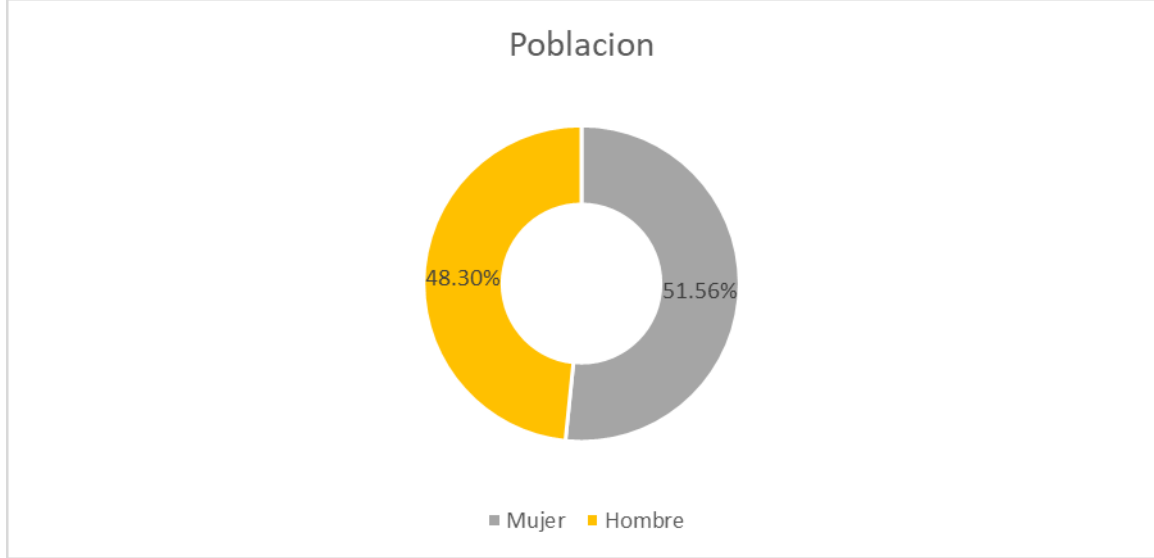
¹⁰ Sistema de integración territorial (2021). Recursos Naturales Comunas. Parral

¹¹ Sistema de integración territorial (2021). Recursos Naturales Comunas. Parral



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, la comuna de Parral posee un total de 41.637 habitantes, correspondiente a un total de 3.98% de la población total de la región. Un 69,79% corresponde a población censada en área urbana y 30,21% en zona rural.

Gráfico 1: Distribución de la población por sexo en la comuna de Parral



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (2017)

Del total de la población 21.472 son mujeres y 20.165 son hombres siguiendo la realidad nacional evidenciada por el último CENSO, en donde las mujeres representaban un 51,1% de la población mientras que los hombres el 48,9%

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2021 se esperaba un aumento de 7,7% de la población, arrojando un total de 44.844 habitantes¹²

Tabla 1: Distribución de la población por rango etario en la comuna de Parral

Rango de edad	Total	Distribución por tramos de edad (%)
0 a 14	8.775	21,1%
15 a 29	7.979	19,2%
30 a 44	8.100	19,5%
45 a 65	10.985	26,4%
65 o más años	5.798	13,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (2017)

Respecto a los grupos etarios desde un punto de vista económico, la población económicamente activa, es decir, la población entre los 15 y los 65 años, representa el 65 % del total poblacional comunal. La mayor concentración de población se encuentra entre los habitantes de 45 a 64 y la edad promedio de la comuna es de 37,5 años.

¹² Sistema de integración territorial (2021) Características demográficas y socioeconómicas comuna de Parral



Pobreza

De la encuesta de Caracterización socioeconómica (CASEN) realizada el 2017 se puede determinar el porcentaje de pobreza por ingresos y la multidimensional.

El concepto de “Pobreza por ingresos”, considera en situación de pobreza a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y en situación de pobreza extrema a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros

La pobreza multidimensional, identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, educación y nivel de vida. Cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar

Dado lo anteriormente mencionado, la comuna de Parral según los resultados de la encuesta CASEN 2017, posee un 16,91% de pobreza por ingresos y un 23,4% de pobreza multidimensional.¹³

Tabla 2: Tasa de pobreza por ingresos y multidimensional en la comuna de Parral.

Comuna	Tasa pobreza por ingresos	Tasa de pobreza multidimensional (CENSO 2017)
Parral	19,61%	13,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (2017)

Educación

La comuna al 2020 contaba con 35 establecimientos de educación de los cuales, 22 son municipales y 13 particular subvencionado.

El total de matrículas escolares ese año fueron 9.191 La asistencia a la educación formal de personas en edad escolar obligatoria es de 96%, sin embargo, a la educación preescolar es solamente del 51% y el ingreso a la educación superior es del 18%

Tabla 5: N° Matrículas escolar según nivel de enseñanza en Parral al 2020

Matrícula por nivel de enseñanza	2020
Educación Pre básica	885
Enseñanza Básica Niños	5.034
Enseñanza Básica Adultos	49
Educación Especial	780
Enseñanza Media Humanístico-Científica	1.947
Educación Media Humanístico-Científica Adulto	168
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	218
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	110
Total	9.191

Fuente: Elaboración propia a partir de la Biblioteca del Congreso Nacional, Reportes Comunales (2022).

3. METODOLOGÍA

3.1 Marco Metodológico

En términos metodológicos, Para el análisis de la información producida mediante las técnicas a utilizar (grupos focales, entrevistas semiestructuradas, encuestas de respuesta cerrada) se utilizará un enfoque mixto –cualitativo/cuantitativo- de manera de producir información desde diversas vías (de fuentes discursivas y también estadísticas), y en interacción con diversos actores sociales.

De esta manera se busca indagar en los discurso sociales asociado al desarrollo cultural, artístico, identitario y patrimonial por parte de diversos agentes sociales y culturales de la comuna, incorporando diversidad de

¹³ Sistema de integración territorial (2021) Características demográficas y socioeconómicas comuna de Parral



actores presentes en el territorio, tomando en cuenta tanto sus roles posiciones estructurales como las relaciones establecidas.

Para esto se diseñan e implementan procesos participativos comunitarios, de manera de conocer las causas atribuidas a la problemática sociocultural por parte de la propia comunidad involucrada, y sobre todo, arribar a propuestas pertinentes y factibles de llevar a cabo en el territorio, tomando en cuenta sus características históricas, materiales, geográficas y simbólicas, entre otras.

En términos generales, se utilizan ciertos lineamientos para abordar el proceso de investigación o estudio¹⁴:

1. La consideración del punto de vista del actor, su forma de concebir e interpretar la realidad, su expresión vivencial o "definición de la situación del actor".
2. Se centra esencialmente en el proceso y no en resultados o productos terminales y no constituye un momento independiente y posterior a la recolección total de los datos, sino simultáneo e interactivo a éste.
3. Es comprensivo pero no rígido y ocurre en un diálogo permanente, y en la comparación y contraste con los datos a partir del foco de indagación
4. Los procedimientos no se sujetan a reglas estrictas ni se limita la creatividad del investigador.
5. Para cuestiones operativas generalmente los datos se segmentan en categorías iniciales y flexibles que se codifican y se van redefiniendo a lo largo del contraste entre unas y otras y con los datos subsecuentes. El resultado implica algún logro de síntesis como: descripción de patrones o temas, identificación de la estructura fundamental del fenómeno en estudio, una hipótesis provisional, un nuevo concepto, categoría o teoría, etc.

Para el proceso de producción de información se utilizó la propuesta metodológica de análisis de discurso de Iñiguez & Antaki (1998)¹⁵ que consiste en 3 fases de análisis, y que se presenta esquematizada en el diagrama 1.

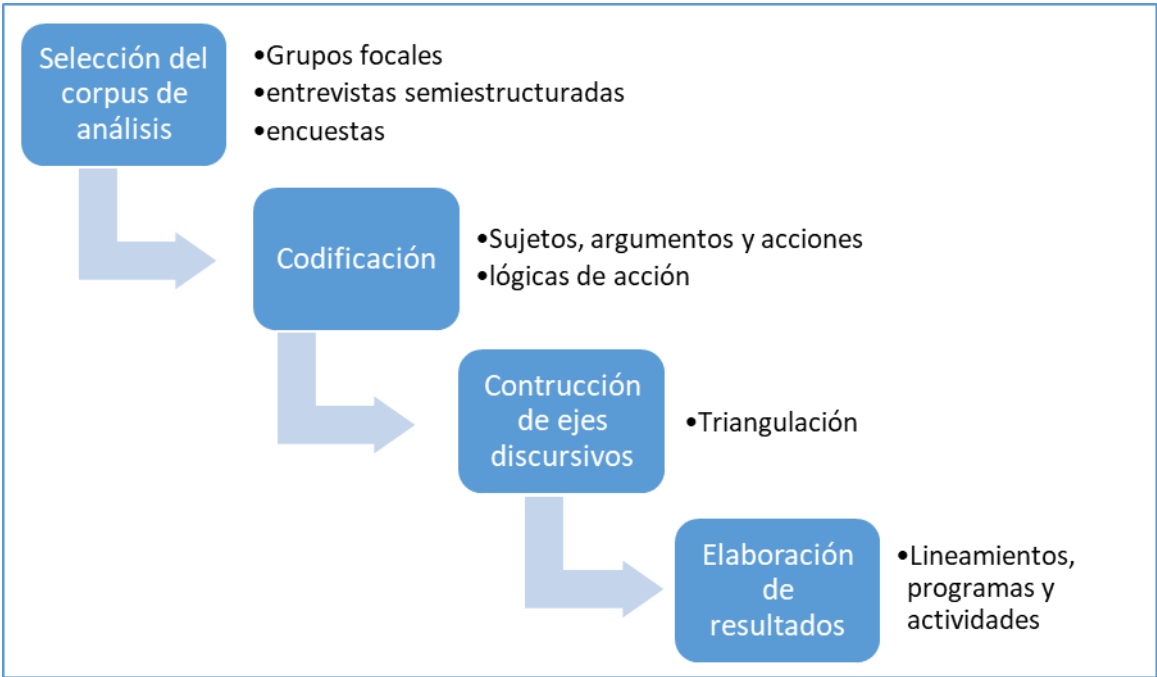
- a. Selección del corpus de análisis: para esto se realizó una revisión general de antecedentes y de los contenidos producidos en los grupos focales y entrevistas semiestructuradas, relevando la información y temáticas que fuese congruente en los propósitos de esta etapa
- b. Codificación: se realizó una sistematización y categorización de la información, destinada a identificar los actores, argumentos y acciones presentes, así como los contenidos que hicieran referencia a la lógica de acción y dimensiones analíticas (formación, participación, creación, distribución, vinculación, acceso)
- c. Construcción de ejes discursivos: se realiza una búsqueda de los conceptos más abordados dentro de la codificación, los que aparecen como consensos en dentro de las diversas técnicas utilizadas, información que es triangulada con los antecedentes previos revisados y la información cuantitativa de las encuestas. A partir de esto, se generan ejes, dimensiones y acciones pertinentes y factibles de abordar, en base a la información producida y analizada.

Diagrama 1: Proceso análisis de información

¹⁴ Cuevas, A. (2002), *Consideraciones en torno a la investigación cualitativa en psicología*; en "Revista Cubana de Psicología", Vol. 19, N° 1, pág. 54.

¹⁵ Iñiguez, L. & Antaki, C. (1998). *Análisis del discurso*. "Revista Anthropos", 177, 59-66.





3.2 Estrategia metodológica

De manera de poder lograr los objetivos para este Plan de Gestión Teatro de Parral, se diseñó una estrategia metodológica que incluye distintos componentes, utilizando técnicas cualitativas de investigación social para el levantamiento y análisis de la información.

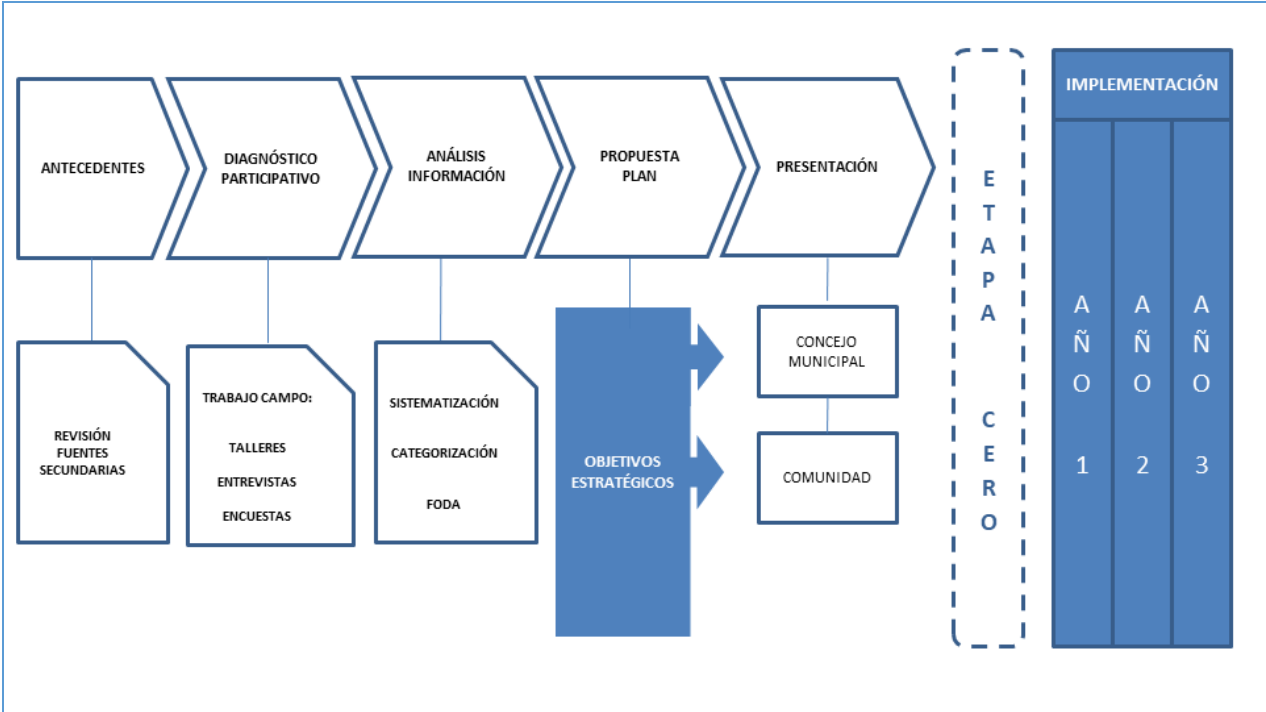
- a) Revisión de antecedentes: el objetivo de esta etapa es revisar fuentes secundarias de información que fueran pertinentes a los objetivos del Plan, y que tengan relación directa o indirecta con el desarrollo cultural artístico del espacio cultural.
- b) Diagnóstico participativo: en esta etapa, se utilizan técnicas grupales participativas para abordar temáticas concernientes al desarrollo artístico y cultural con personas cercanas al quehacer cultural en la comuna, y con organizaciones sociales y de base, de manera de contar con una visión amplia de la comunidad. Junto con eso, de manera de complementar información relevante, se realizan entrevistas con informantes clave.
- c) Análisis de la información: posteriormente, se realiza una sistematización de la información obtenida, agrupándola por temáticas relacionadas, de manera de generar categorías de análisis que emerjan de los discursos y opiniones obtenidas mediante los talleres, entrevistas y encuestas, y la revisión de fuentes secundarias.
- d) Elaboración propuesta Plan de Gestión Teatro de Parral: en base a la información sistematizada y categorizada, se elabora una propuesta de PG, la que incluye, entre otros, misión y visión del desarrollo cultural local, objetivos y lineamientos estratégicos, y actividades a realizar.
- e) Presentación: finalmente, la propuesta elaborada se presenta la Mesa Técnica municipal, y también a las personas que participaron de la etapa de diagnóstico (talleres y entrevistas).

Implementación
Luego de su aprobación, se procede a la implementación del Plan de Gestión Teatro de Parral por parte del municipio. Dentro de la estrategia, se considera una etapa o año “cero”, destinada a generar los ajustes administrativos, prácticos o de otra índole que no requieran mayor presupuesto, para continuar con las siguientes etapas dentro de la implementación del Plan (Año 1-2-3)

Para apreciar la articulación de los componentes descritos, se presenta el siguiente diagrama:



Diagrama 2: componentes estrategia metodológica



4. ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1 Revisión de antecedentes y fuentes secundarias

Para la elaboración del diagnóstico en torno a la actualización del PMC de la comuna, se revisaron las siguientes fuentes secundarias:

- Política Regional de Cultura Maule 2017-2022
- Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026
- Plan de desarrollo comunal PLADECO (2020-2027)
- Plan Municipal de Cultura PMC (2021-2024)

4.1.1 Política Regional de Cultura Maule 2017-2022

A continuación se presenta la Política Cultural regional del Maule, instrumento construido de manera participativa mediante encuentros territoriales en la región, de manera de conocer las principales demandas, necesidades y propuesta en torno al desarrollo sociocultural local.

Esta política cuenta con 5 ejes:

- Participación y acceso a las artes y las culturas
- Fomento de las artes y las culturas
- Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía
- Rescate y difusión del patrimonio cultural
- Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

Se presentan los 5 ejes, con los objetivos estratégicos y líneas de acción, los que orientan y sirven de guía para la elaboración de este Plan de Gestión Teatro de Parral¹⁶:

¹⁶ MINCAP, “Política Regional Maule 2017 – 2022”, pág. 106-112.



Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la participación ciudadana efectiva en la gestión cultural para ampliar el acceso a la cultura	• Promover espacios comunales, provinciales y regionales de participación pública en los procesos de planificación artística y cultural • Generar instancias de formación ciudadana —para todos los grupos etarios— en materia de gestión y derechos culturales, para una participación efectiva en los ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio
Promover el rol de mediador y articulador de las organizaciones culturales con la realidad cultural territorial de su entorno	• Generar instancias reflexivas y críticas que permitan transferir herramientas y conocimientos sobre gestión cultural, planificación local comunitaria y fondos públicos en culturas, artes y patrimonio • Generar instancias de reflexión sobre liderazgo y políticas locales en el rol del dirigente de organizaciones culturales comunitarias • Fortalecer la función de movilización social y cultural de las organizaciones, la ciudadanía y los gobiernos locales • Promover espacios de colaboración entre organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de migrantes y otras

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la participación ciudadana en las manifestaciones artísticas y culturales, mediante mejores estrategias comunicacionales con pertinencia territorial	• Fortalecer el apoyo a medios de comunicación regionales especializados en contenidos culturales, artísticos y patrimoniales, como revistas o sitios web • Promover instancias de intercambio y articulación entre los agentes culturales y artísticos y los medios de comunicación regionales • Fomentar las plataformas digitales donde se consolide información sobre agentes, manifestaciones, iniciativas, actividades y espectáculos culturales, artísticos y/o patrimoniales de la región
Promover la formación de públicos regionales para la apreciación cultural y revalorización de sus manifestaciones	• Capacitar mediadores artísticos y culturales • Coordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal • Entregar herramientas de mediación a comunicadores y programadores culturales • Potenciar las manifestaciones de las culturas populares del territorio
Promover el acceso de los pueblos indígenas y de migrantes a las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales	• Vincular los intereses específicos de los pueblos originarios y de migrantes con la planificación y programación artística, cultural y patrimonial de las organizaciones e instituciones afines presentes en la región • Fortalecer estrategias de difusión de las programaciones artístico-culturales • Garantizar el acceso de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos originarios y migrantes en la programación de los distintos espacios



Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar el reconocimiento y la valorización de la creación artística y cultural de la región	• Generar instancias periódicas de reconocimiento a los creadores y agentes del campo cultural y artístico a través de premios regionales, entre otros • Fomentar la inclusión de creadores regionales en la programación de espacios culturales • Promover la utilización de espacios públicos y recintos de alta concurrencia de personas (parques, plazas, hospitales, escuelas, etc) como lugares para la representación y exhibición de producciones y procesos artísticos
Promover la diversificación de las fuentes de financiamiento para el fomento del desarrollo artístico de la región	• Fortalecer la difusión y capacitación sobre la diversidad de instrumentos de financiamiento disponibles para la cultura en la región • Potenciar agendas conjuntas entre instituciones públicas y privadas regionales, a través de programas que fomenten el desarrollo artístico y cultural en el territorio • Apoyar a agentes privados para el desarrollo de estrategias que promuevan fuentes alternativas de financiamiento
Fortalecer la difusión, distribución y exhibición de las obras y proyectos de artistas y artesanos locales, dentro y fuera de la región	• Incentivar en los gobiernos locales estrategias para fortalecer su rol de promotores de la producción artística y creativa • Potenciar el trabajo de agentes mediadores (curadores, críticos, investigadores e infraestructura especializada) para fortalecer la circulación y comercialización a nivel regional
Contribuir al perfeccionamiento de la formación profesional y técnica del sector artístico cultural de la región	• Promover las herramientas de certificación de competencias vinculadas a las culturas, las artes y el patrimonio • Promover la articulación entre entidades públicas, privadas y establecimientos educacionales de pre y posgrado, a fin de profesionalizar y/o certificar las competencias de los agentes de las artes, las culturas y el patrimonio, según las características y necesidades de los dominios artísticos y los territorios



Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la investigación, el conocimiento y el pensamiento crítico relacionados con el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales	- Incentivar los registros de obras locales, que contribuyan a su resguardo y sirvan como fuente de información para el uso de otros artistas, investigadores y de la ciudadanía - Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones, fomentando el debate crítico sobre obras de carácter regional - Articular a los investigadores con los agentes públicos y privados vinculados a la creación y desarrollo de archivos regionales en el ámbito artístico-cultural - Difundir los instrumentos públicos y/o privados existentes, destinados a financiar la investigación en el ámbito de las artes - Articular a los distintos espacios de investigación, generación de registros, de pensamiento y conocimiento territorial, vinculados a las culturas, las artes y patrimonio
Promover la valoración de la diversidad artística regional, especialmente en el desarrollo de nuevos lenguajes artísticos y su presencia en el territorio	- Generar prácticas en los gobiernos locales, espacios culturales y otros, de integración de los diversos lenguajes artísticos - Incentivar y facilitar diversas herramientas de carácter regional, nacional e internacional que permitan la creación, desarrollo, publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales, tanto dentro de la región como fuera de esta



Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Reconocer a los establecimientos de educación formal, como un espacio cultural relacionado con el territorio	• Fomentar la creatividad de los estudiantes a través del arte • Articular la colaboración entre docentes y artistas educadores para incorporar los lenguajes artísticos a los aprendizajes
Fomentar las artes en la educación dentro del sistema formal y no formal	• Visibilizar y poner en valor las manifestaciones locales y tradicionales dentro del sistema escolar en la región • Promover espacios de aprendizaje de las artes, oficios y saberes de pueblos indígenas en establecimientos educacionales y en instancias educativas no formales existentes la región
Promover nuevas metodologías para el aprendizaje que generen competencias en los alumnos en relación a las artes, las culturas y el patrimonio	• Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal, a nivel territorial, para articular las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal • Identificar y diseñar instancias de capacitación tanto para profesores como para artistas educadores, considerando a los territorios y a las escuelas • Crear y desarrollar contenidos artísticos y herramientas pedagógicas para profesores y artistas educadores en artes, culturas y patrimonio
Promover la articulación de financiamiento para adecuar y mejorar espacios educativos para las artes	• Identificar financiamientos directos e indirectos para el desarrollo de las artes en la educación • Mejorar la oferta de instrumentos de financiamiento para la formación de los agentes educativos de la región en contenidos culturales, artísticos y patrimoniales • Incentivar la articulación entre las distintas fuentes de financiamiento público y privado para el desarrollo de las artes en la educación



Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la participación de cultores y otros agentes territoriales claves en los procesos asociados a la salvaguardia del patrimonio cultural	• Aumentar y diversificar los mecanismos de participación para que los cultores o portadores del patrimonio cultural intervengan en la definición de los procesos asociados a la salvaguardia de sus manifestaciones • Promover la articulación de agentes territoriales claves para la implementación de medidas tendientes a asegurar la sostenibilidad del patrimonio cultural
Fortalecer los conocimientos en materias de patrimonio cultural, mediante instancias de educación patrimonial	• Generar instancias de formación con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos técnicos vinculados a la gestión del patrimonio cultural • Fomentar instancias que permitan la articulación de diferentes organismos dedicados a la gestión del patrimonio cultural
Promover instancias de difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural	• Generar instancias de difusión y puesta en valor del patrimonio cultural en colaboración con establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones comunitarias • Generar un sistema de registro nacional y regional que permita mantener una base de datos actualizada de cultores y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial
Fomentar la salvaguarda del patrimonio cultural indígena.	• Fortalecer la revitalización lingüística del mapuzungún y otras lenguas presentes en el territorio, a través de planes lingüísticos a nivel regional/territorial • Capacitar a los hablantes de mapuzungún en técnicas y metodologías de enseñanza de la lengua • Promover el desarrollo de investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural indígena y su difusión, en colaboración con las asociaciones indígenas existentes en el Maule



Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover instancias de diálogo entre espacios culturales especializados u otras instituciones afines con la sociedad civil organizada	- Entregar orientaciones y herramientas técnicas de planificación y participación en territorio a los espacios culturales especializados u otras instituciones afines a cargo de esta materia, potenciando los elementos de ruralidad que caracterizan a la región - Promover entre los gobiernos locales el diseño y la implementación de Planes Municipales de Cultura —de construcción participativa— y su incorporación a los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) - Fortalecer las instancias anuales de presentación y validación de planes de trabajo de espacios culturales especializados u otras instituciones afines - Potenciar el rol formador de los espacios culturales especializados u otras instituciones afines frente a la sociedad civil organizada
Fomentar la construcción, adecuación e implementación de infraestructura con fines artísticos y culturales en la región	- Catastrar las comunas sin infraestructura cultural especializada, recogiendo información sobre su población, intereses artísticos y necesidades de acceso - Asesorar a los gobiernos locales en materia de financiamiento público y requisitos de postulación - Potenciar la articulación de municipalidades que no cuenten con infraestructura cultural para difundir prácticas exitosas en el territorio regional de instituciones que han accedido a financiamiento público para infraestructura cultural
Fomentar la formación de públicos regionales para la apreciación cultural y la revalorización de las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales	- Fortalecer las capacidades de mediadores artísticos y culturales* de la región para poner en valor las manifestaciones de las culturas, las artes y el patrimonio - Crear redes de coordinación entre la mediación artístico-cultural y los espacios culturales especializados y no especializados - Generar instancias de conocimiento y apreciación de los dominios artísticos a través del acercamiento de la ciudadanía —de todos los grupos etarios y minorías presentes en el territorio— a la creación y sus diversos lenguajes - Garantizar el acceso de la ciudadanía a las disciplinas artísticas de menor programación local (*) Se entenderá por mediadores a los gestores, programadores y agentes artístico-culturales

4.1.2 Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026

La estrategia regional de innovación es “la construcción colectiva y participativa de una agenda de transformación económica regional para competir en los mercados globales a partir de las capacidades existentes en las empresas de la región y de innovaciones locales articuladas con las tecnologías con mayor potencial para detonar el desarrollo regional. Es una herramienta para impulsar la transformación productiva de la Región del Maule, proponiendo la focalización de recursos e inversiones en áreas donde existen características y atributos únicos, sinergias con las capacidades existentes y potenciales de futuro; orientadas a una visión de futuro conjunta”¹⁷.

Esta Estrategia identifica 4 ejes para la región: Agroindustria y Alimentación Avanzada, Región Sustentable y Resiliente, Turismo de Intereses Especiales y Biosalud. Junto con eso, se han identificado condiciones de entorno necesarias para la correcta implementación de la Estrategia.

A continuación se presentan los ejes, áreas e iniciativas identificadas para la región del Maule:

¹⁷ GORE del Maule, “ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE 2020-2026. Propuesta de Estrategia Regional de Innovación” (págs. 1-19)



Ejes Estratégicos	Áreas de Especialización	Iniciativas, Programas y/o Proyectos
Eje 1: Agroindustria y Alimentación Avanzada	Alimentos Funcionales	▪ Proyecto de mejora de la productividad, resistencia e impacto ambiental de especies regionales priorizadas
	Alimentación Saludable	▪ Rutas de valorización tecnológica y emprendimiento para escalar productos del laboratorio al mercado
	Embalajes y Envases Inteligentes y Sustentables	▪ Valorización de desechos de la industria agroalimentaria y vitivinícola para la creación de envases biodegradables e inocuos ▪ Programa de smart packaging para el aumento de la vida comercial de productos alimentarios y desempeño inteligente en el mercado
	Agricultura 4.0	▪ Diseño de una hoja de ruta tecnológica para los productores agrícolas de la región ▪ Digitalización de cadenas agroalimentarias frutícolas
Eje 2: Región Sustentable y Resiliente	Gestión de Riesgos	▪ Bienes públicos para la disminución de riesgos por incendio y mejoramiento de competitividad forestal
	Gestión Energética	▪ Programa de innovación en eficiencia energética para sectores estratégicos regionales ▪ Programa de ecodiseño del packaging de productos regionales para fortalecer la economía circular
	Gestión Hídrica y Medio Ambiente	▪ Captura de agua atmosférica para territorios de mayor escasez ▪ Agenda para el desarrollo de la economía circular de la región del maule ▪ Espacio de innovación, gobernanza y adaptación con foco en el cambio climático
Eje 3: Turismo de Intereses especiales	Turismo de Montaña	▪ Programa de articulación y organización de la oferta turística de la zona de montaña
	Ecosistema Digital de Información Turística	▪ Plataforma de realidad aumentada para impulsar el turismo 4.0 ▪ Consolidación marcas y denominaciones de origen y/o geográficas
	Enoturismo	▪ Proyecto regional de puesta en valor del patrimonio vitivinícola para la diversificación del turismo en la región ▪ Programa de comercialización y marketing estratégico para el enoturismo regional
Eje 4: Biosalud	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Prevalentes	▪ Programa de compra pública de innovación para el sector salud de la región del maule ▪ Iniciativa de monitoreo epidemiológico regional ▪ Impulso a la telemedicina a través de dispositivos conectados
	Prevención, Diagnóstico y Control del Cáncer	▪ Creación de un centro de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) ▪ Programa para potenciar las especialidades médicas de alto valor agregado

- Plan de desarrollo comunal PLADECO (2020-2027)

Principal herramienta de planificación comunal, la que integra diversas materias como educación, salud, vivienda, desarrollo comunitario, entre otras.

El instrumento actual de la comuna de Parral indica como su misión y visión:

VISIÓN

“Parral, importante eje de desarrollo en la región del Maule, con infraestructura, servicios y economía sustentable, responsable con el medio ambiente e identidad local, que entrega seguridad y calidad de vida a sus habitantes y visitantes”

MISIÓN

“Propiciar el bienestar comunal de manera inclusiva, énfasis en la familia y la comunidad parralina, a través de una atención oportuna, eficiente y con procesos de calidad”



Contiene definiciones estratégicas por cada uno de los 7 ámbitos del desarrollo:

- 1. Desarrollo Institucional
- 2. Desarrollo Económico
- 3. Desarrollo Social
- 4. Territorial
- 5. Salud
- 6. Educación
- 7. Medio Ambiente

Finalmente, dentro del ámbito 3, se identifican los siguientes lineamientos estratégicos en torno al desarrollo cultural:

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Nº	OBJETIVOS
I. MEJORAR LOS NIVELES DE INCLUSIÓN SOCIAL BUSCANDO MAYOR COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.1	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
	1.2	MEJORAR LAS SEDES QUE UTILIZAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
II. FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA POBLACIÓN.	2.1	INCENTIVAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN COMUNAL
	2.2	FORTALECER LA CULTURA Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA COMUNIDAD
III. FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS MÁS VULNERABLES, FACILITANDO EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES.	3.1	APOYAR LA PROVISIÓN DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN COMUNAL
	3.2	INCORPORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS, INMIGRANTES, JÓVENES Y NIÑOS
	3.3	COLABORAR A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES Y/O FACTORES DE RIESGO SOCIAL
IV. FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES.	4.1	POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA
V. MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA COMUNA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	5.1	MEJORAR LA SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN COMUNAL

Fuente: PLADECO Parral, pág. 289

- Plan Municipal de Cultura PMC (2021-2024)

Instrumento construido de manera participativa que busca incorporar las opiniones de la comunidad en torno al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la comuna.
Dentro de la planificación, se identifica la misión y visión:

MISIÓN

“Ser una comuna inclusiva que articula la participación en cultura, la puesta en valor del patrimonio cultural y las expresiones artísticas de los habitantes de la comuna de Parral, con el propósito de mejorar su calidad de vida”

VISION

“Ser un referente en gestión cultural local de la región del Maule que fomenta la inclusión y la identidad local, la valoración del patrimonio, el desarrollo de la formación desde la temprana edad a través de las expresiones artísticas y la potenciación del diálogo ciudadano”

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer cultural y artísticamente a la comuna de Parral a través de una mirada que integre el desarrollo artístico, la puesta en valor del patrimonio y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Co-participar democráticamente con la comunidad en la toma de decisiones, construcción y seguimientos de las políticas culturales del territorio.
- Generar espacios para conocer, rescatar, difundir, promover y construir el Patrimonio Cultural de Parral.
- Establecer una mirada transversal que descubra, reconozca, valore y proyecte la presencia de Pablo Neruda como rasgo distintivo de Parral.
- Motivar e impulsar la constante formación en las distintas disciplinas artísticas, en diversos formatos de especialización, para ser creadores con sentido de proyección y/o audiencia crítica y propositiva.
- Fomentar la presencia de una vida sociocultural diversa e integradora, que dialogue desde la riqueza técnica del arte y la cultura.
- Articular a diferentes personas, entidades y procesos locales, regionales y nacionales a favor de un desarrollo sustentable de la cultura de Parral en reciprocidad con el turismo

57

Líneas o ejes estratégicos:

1. Acceso a Arte y Cultura

- * Participación
- * Formación comunitaria
- * Acceso inclusivo

2. Fomento de las Artes y la Cultura

- * Difusión artística
- * Capacidades creadores

3. Sensibilización y formación en Arte y Patrimonio

- * Arte en comunidad
- * Arte y patrimonio en escuelas

4. Patrimonio Cultural

- * Patrimonio local
- * Difusión patrimonio local

5. Espacios culturales ciudadanos

- * Infraestructura
- * Comunicación
- * Gestión

6. Neruda, el niño de Parral

4.1.4 Síntesis de revisión de fuentes secundarias

Finalmente, se exponen los contenidos más relevantes que aparecen en los documentos revisados, y que tienen relación con el Plan de Gestión Teatro de Parral en la comuna. A continuación se presentan las líneas temáticas relacionadas con la implementación del Plan:

- Necesidad de incorporar a comunidad en planificación artística y cultural de la comuna, promover desarrollo y participación de organizaciones sociales en dicha planificación



- Fortalecimiento de la infraestructura cultural comunal, articulación de los diversos espacios culturales para robustecer oferta programática para la comunidad
- Articulación entre organismos públicos, instituciones privadas, establecimientos educativos (Jardines, escuelas, liceos, universidades, cft); relevancia de establecimientos educativos de la comuna, vínculo con tradiciones y patrimonio
- Fortalecer estrategias de difusión de actividades, utilizando medios de comunicación local
- Necesidad de contar con espacios de formación comunitarios en derechos culturales, gestión cultural, planificación, gestión de recursos, destinados a agrupaciones artísticas y organizaciones sociales
- Capacitación constante para agentes culturales, artistas, profesores, y otros agentes culturales relevantes a nivel comunitario
-
- Articulación y vinculación con de espacios culturales con sedes sociales y otras en sectores rurales y/o alejados dentro del territorio

4.2 Resumen actividades técnicas en terreno

De manera de cumplir con los objetivos del diagnóstico para la elaboración del PMC, se utilizaron técnicas de investigación social, como talleres participativos y entrevistas semiestructuradas. En total durante el proceso se realizaron 7 talleres participativos, 1 entrevistas con el equipo de gestión y 2 entrevistas a agentes clave, y se aplicaron 332 (119 a la comunidad y 213 a estudiantes) con el objetivo de conocer sus opiniones respecto del desarrollo artístico del Teatro, así como sus expectativas de mejora.

A continuación se presenta una síntesis de las actividades realizadas dentro del proceso:

	PARTICIPANTES	OBJETIVO
Revisión de antecedentes	- Política Regional de Cultura Maule 2017-2022 - Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026 - Plan de desarrollo comunal PLADECO (2020-2027) - Plan Municipal de Cultura PMC (2021-2024)	Conocimiento de los principales lineamiento de política social y económica a nivel comunal, y su relación potencial con el desarrollo artístico y cultural de la comuna. Revisión de planificaciones en torno al desarrollo social y cultural de la comuna, sobre el desarrollo y potencial cultural/turístico logado a la historia y patrimonio local. Revisión de planificaciones y estrategias relevantes a nivel regional.
7 Talleres participativos	Conversatorio con agrupaciones culturales y artistas de la comuna	Explorar las principales valoraciones y demandas en torno al desarrollo artístico y cultural por parte de grupos de personas cercanas Teatro Identificar las valoraciones, expectativas y proyecciones en torno al desarrollo del Teatro
	Reunión con equipo dirección Liceo Federico Heisse	Conocer en la experiencia desde el sistema escolar en torno al desarrollo artístico y cultural dentro de los establecimientos, y en relación al Teatro Profundizar en las principales demandas, limitaciones, expectativas y propuestas desde el área educativa en torno a la promoción del arte, cultura y patrimonio desde el espacio cultural
	Grupo focal con apoderadas/os de taller de pre-ballet para niñas	Conocer su experiencia y expectativas en torno al desarrollo artístico desde edad temprana.



	Grupo focal niños y niñas del Taller de Violoncelo	Conocer sus expectativas y opiniones como usuarios del Teatro, y en torno a las posibles mejoras a realizar a nivel de infraestructura, organización, difusión de actividades, etc.
	Grupo focal con usuarios adultos del Teatro y mediadores artísticos de la comuna	Explorar las principales valoraciones y demandas en torno al desarrollo artístico y cultural por parte de grupos de personas cercanas Teatro
	Grupo focal con adultos de la Unión comunal de adultos mayores	Conocer sus expectativas y opiniones como asistentes y usuarios del Teatro, y en torno a las posibles mejoras a realizar a nivel de infraestructura, organización, difusión de actividades, accesibilidad, etc.
	Grupo focal con agentes socioculturales clave de la comuna	Explorar las principales valoraciones y demandas en torno al desarrollo artístico y cultural por parte de grupos de personas cercanas Teatro
2 Entrevistas	Integrante COSOC	Conocer las planificaciones y proyecciones existentes en torno a los diversos grupos y organizaciones sociales y comunitarias de la comuna, y su relación con el gobierno local.
	Agente cultural local	Conocer su experiencia en torno al Teatro, su accesibilidad y apertura para artistas locales, así como sus proyecciones. Abordar las proyecciones en relación con el desarrollo cultural comunitario
332 encuestas	119 encuestas dirigidas a la comunidad, y 213 a estudiantes	Aplicación online y papel de encuestas abiertas, dirigidas a la comunidad, en torno a principales características culturales y artísticas de la comuna, hábitos en torno al desarrollo artístico, así como sus principales opiniones y expectativas

5. SÍNTESIS DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta una síntesis de las principales temáticas abordadas en la etapa de diagnóstico, realizado de manera participativa con la comunidad:

Valoración general	En general existe una valoración positiva de las actividades realizadas en el Teatro así como también del inmueble, aunque se aprecia una demanda por mayor actividad cultural y artística Junto con esto, existe una necesidad respecto que la oferta programática del Teatro se amplíe, que abarque nuevas disciplinas y llegue a todos los sectores de la comuna.
Participación	Se aprecia que la comunidad participa de las actividades realizadas en el Teatro, generándose bastante asistencia, lo que indica el interés por participar de la formación impartida



	Un grupo que cuenta con altas expectativas son niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes demandan mayor vinculación con el Teatro; así como también los adultos mayores. .
Inclusión	Si bien existe una participación activa de diversos grupos de la población comunal, se considera necesario llevar adelante proceso que promuevan la inclusión de personas y organizaciones tengan menos accesibilidad al espacio cultural De esta manera, se debe avanzar hacia una oferta focalizada en grupos con mayores dificultades de acceso y participación de la oferta cultural (zonas rurales, personas con dificultades de movilidad, discapacidad física y/o cognitiva).
Programación	Se reconoce la realización de gran cantidad de actividades en el Teatro, sobre todo su oferta programática que cuenta con una amplia variedad, siendo el único espacio en la comuna dedicado a esta labor.
Territorio	Se evidencia que población de la comuna que participa es la que está en el sector céntrico de la comuna puesto que ahí se concentra la oferta de bienes y servicios culturales, existiendo una concentración de la oferta en desmedro de los sectores más alejados del centro de la comuna. Se considera necesario llevar actividades a lugares apartados de la comuna, acercar el Teatro a la comunidad, sobretodo zonas rurales
Difusión	Existe acuerdo respecto de que se realizan muchas actividades, las cuales se informan y difunden en general por redes sociales, y en menor medida radio y espacio público. Sin embargo desde otros grupos etarios, se considera que se debe aumentar la visibilización de actividades en el espacio público, avanzando hacia una estrategia de comunicación con la comunidad que incluya diversos canales de información.
Articulación	El Teatro opera en relación directa con el municipio, por lo que tiene posibilidades de ampliar su rango de acción articulándose con otras unidades municipales, como educación, turismo, organizaciones comunitarias. En términos de alianzas, se cuenta con el apoyo (potencial) de SEREMI de Cultura y GORE, pero se considera que se debe reforzar la relación con los otros espacios culturales de la comuna y región.
Equipo de gestión	Existe una valoración positiva de la labor realiza el equipo de gestión; sin embargo se hace necesario contar mayor dotación de RRHH para los desafíos de proyección y crecimiento planteados por la comunidad; buscando aumentar la participación y vinculación de la comunidad y con las organizaciones sociales y culturales de la comuna.



	- Respecto de las razones por las cuales no participan más, más del 30% indica que no hay actividades que les gusten, y un 22% indica que no puede ir sin compañía, el 19% indica que el Teatro queda lejos del lugar donde vive, y un 15% indica que desde su escuela/liceo no les llevan. - Ante la pregunta respecto de si les interesa participar de las actividades del Teatro, casi el 59% responde de manera positiva; y el 41% restante indica que no le gusta participar. - Actividades a las que más asisten son: música, teatro, cine, danza y audiovisual.
--	---

5.1 Análisis FODA

De manera de contar con una análisis estratégico de la situación actual del desarrollo artístico y cultural en la comuna, en base a la información obtenida en el trabajo de campo, se presenta un análisis FODA, o de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas al desarrollo cultural local.

En términos generales, el FODA “(...) es una herramienta que, a través de un sencillo método, permite conformar un cuadro sobre la situación actual de una organización, lo que constituye un excelente punto de partida para sistematizar gran parte de la información arrojada durante esta etapa y realizar un diagnóstico responsable y acertado. Entre las variables que conforman un FODA, las Fortalezas y Debilidades pertenecen al ámbito interno de la organización, por lo que siempre será posible actuar para incidir sobre ellas. Las Oportunidades y Amenazas, en cambio, se sitúan fuera de la organización, resultando muy difícil poder modificarlas.

A partir de un análisis FODA, debieran poder responderse las siguientes preguntas en relación con la organización:

- ¿Cómo se pueden explotar sus fortalezas?
- ¿Cómo se pueden aprovechar sus oportunidades?
- ¿Cómo se pueden frenar sus debilidades?

- ¿Cómo se pueden mitigar sus amenazas?”¹⁸

A continuación se presentan los principales resultados:

FORTALEZAS	Valoración del espacio e infraestructura, amplio conocimiento y participación de la comunidad
	Alta participación de la comunidad en actividades programadas en el Teatro
	Ubicación en zona central de la comuna, de fácil acceso
	Se realiza difusión de actividades por redes sociales, web del municipio y radio

¹⁸ CNCA (2011) “Guía Introducción a la gestión e infraestructura de un Centro Cultural comunal”, págs. 29-30.



	Cuenta con diversidad de actividades, siendo el espacio formativo artístico cultural más relevante de la comuna.
	Valoración positiva del equipo de gestión por parte de la comunidad
	Altas expectativas de la población por aumentar el dinamismo cultural local del Teatro
OPORTUNIDADES	Posibilidades de colaboración con sistema escolar comunal
	Vinculación y alianzas con comunas contiguas o de la provincia en torno al desarrollo cultural local
	Oferta de formación universitaria en el área artístico-cultural-patrimonial (en la región)
	Disposición de organizaciones públicas dispuestas a promover la cultura y patrimonio local (SEREMI Cultura, GORE, empresas)
	Motivación de la comunidad por participación artística y cultural en la comuna
	Amplio conocimiento de Teatro por parte de población general (sobretudo adultos)
	Tradición de participación artística y cultural en el territorio
DEBILIDADES	Falta avanzar en accesibilidad universal y mejoras para desplazamientos tanto en el ingreso del inmueble como entre los distintos espacios internos Falta contar con mayor señalética de seguridad e instrucciones en caso de emergencias.
	Falta avanzar y robustecer la relación con el sistema escolar de la comuna, a través del DAEM (y luego SLEP)
	Demanda por contar con mayor oferta programática para la comunidad, en temáticas diversas y con presencia en sectores de la comuna
	Falta contar con un equipo de gestión más amplio que permita dar abasto a las distintas tareas y propuestas, junto con una persona encargada del Teatro
	Si bien la comunicación con la comunidad es en general fluida, y se realiza difusión de actividades sobre todo por redes sociales; no todos utilizan o manejan tecnología, además que no se visibiliza en el espacio público.
AMENAZAS	Lejanía de jóvenes con el espacio cultural, sobre todo en zonas rurales
	Potencial baja valoración de patrimonio local por parte de jóvenes
	Potencial debilitamiento de relación entre sistema escolar y actividad artístico cultural de la zona



	Falta de redes de financiamiento para realización de actividades, dependencia mayoritaria de financiamiento municipal
	Crecimiento de la demanda por oferta programática, sin acompañamiento de un equipo humano y técnico que permita abordar los desafíos crecientes.

6. MISIÓN Y VISIÓN

- Visión

“El Teatro municipal es un espacio abierto a la comuna, punto de encuentro entre la comunidad y su historia, patrimonio y diversas manifestaciones artísticas, que promueve participación en torno a la creación artística y cultural”

- Misión

“El Teatro municipal es un espacio que busca generar encuentro entre la comunidad y las diversas expresiones artísticas y creativas, mediante una oferta programática amplia e inclusiva, promoviendo la participación social en torno a las artes y la cultura, junto con la valoración del patrimonio artístico local.”

6.1 Estrategia de Implementación Plan de Gestión Teatro de Parral

Para la implementación de este Plan de Gestión Teatro de Parral, se ha generado una estrategia que incorpora diferentes factores, los que en su interacción resultan claves para los objetivos propuestos.

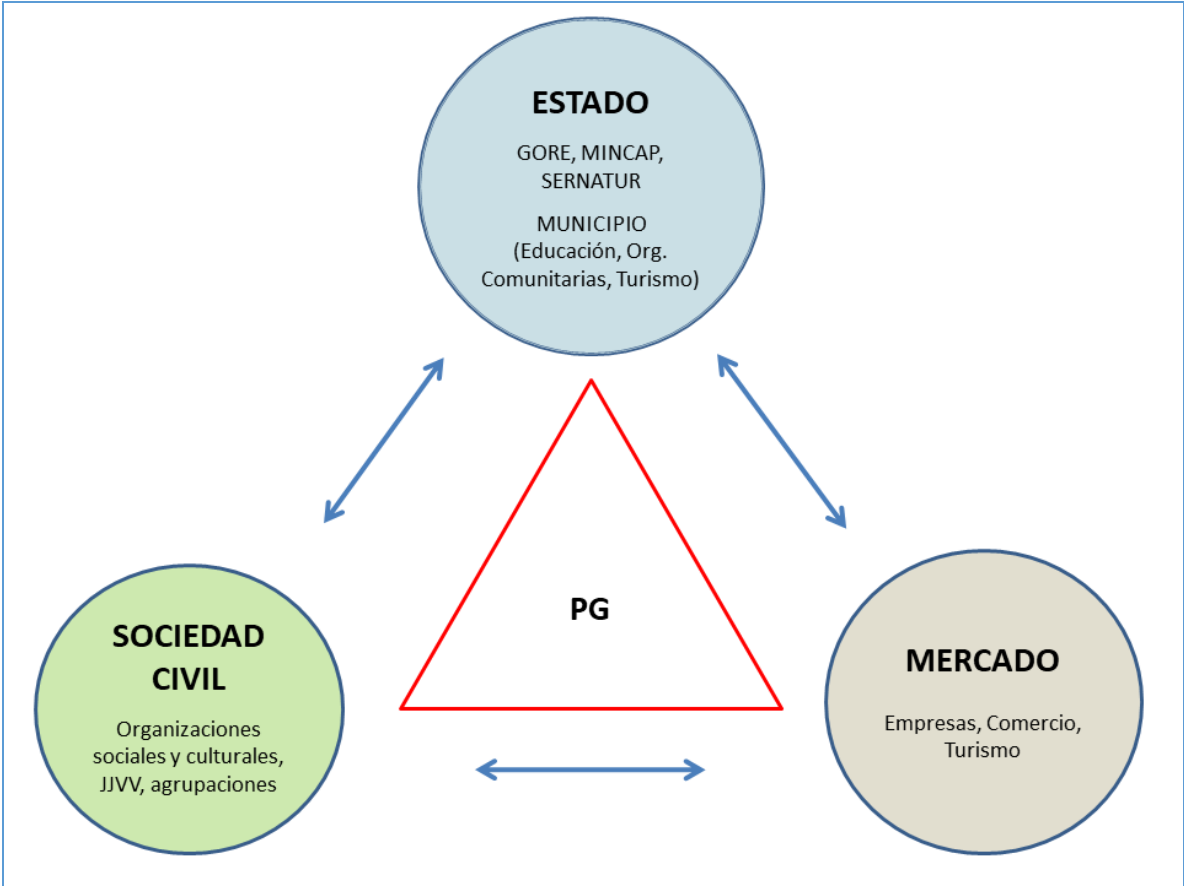
6.1.1 Gestión de redes y articulación

Es relevante hacer hincapié en la necesidad de articulación de estos factores entre sí, así como desde la unidad de gestión. Por esto, se hace necesario que el/la encargado/a municipal de Cultura se articule con otras agencias o unidades, tanto internas del municipio (DIDECO, DAEM, Organizaciones Comunitarias, Turismo), como externas a nivel comunal y regional (SEREMI Cultura, SLEP, sector privado, organizaciones sociales y culturales)

A continuación se presenta un diagrama respecto de una propuesta de articulación y gestión de redes de la unidad de gestión cultural del municipio:

Diagrama 3: Modelo articulación externa para implementación PG





6.2 IDENTIFICACION ESPACIOS TEATRO

A continuación de describen los principales espacios del centros cultural, incluyendo los dispuestos para talleres, administración, servicios, etc.

- Fachada	
	
- Foyer	
- Segundo piso	



	
Auditorio	
	
- Sala ensayos	
- Baños	

7. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Se han identificado 3 lineamientos estratégicos relevantes para el desarrollo del Teatro fruto de la necesidad y expectativas expresadas por la comunidad respecto del rol y función a cumplir, y su aporte a la comunidad. A continuación se presenta el objetivo de cada una de los 3 lineamientos estratégicos:

LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INFRAESTRUCTURA
Objetivo



Reforzar la cantidad de recursos humanos del equipo de gestión del espacio cultural, de manera de contar con diversos roles y funciones que permitan llevar adelante las relaciones a nivel territorial, de programación y gestión técnica y de relación con la comunidad. Reforzamiento y mantención de la infraestructura disponible.

LÍNEA 2: ACCESO A OFERTA Y PROGRAMACIÓN CULTURAL

Objetivo

Garantizar el acceso y acercamiento de la población comunal a distintas expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo la oferta y programación actual, junto con ampliarla hacia nuevas expresiones artísticas relevantes (cine, música, teatro, danza), avanzando hacia una programación cultural comunitaria

LÍNEA 3: FORMACIÓN DE AUDIENCIAS Y PÚBLICOS

Objetivo

Generar procesos de acercamiento y conocimiento de diversas manifestaciones artísticas y lenguajes creativos por parte de grupos de población, con énfasis en el sistema educativo (inicial, primaria, y secundaria) de manera de reforzar la apreciación estética, y promover la comprensión y valoración de la actividad artística y cultural local.

7.1 Detalle Lineamientos Estratégicos

LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INFRAESTRUCTURA

Objetivo

Reforzar la cantidad de recursos humanos del equipo de gestión del espacio cultural, de manera de contar con diversos roles y funciones que permitan llevar adelante las relaciones a nivel territorial, de programación y gestión técnica y de relación con la comunidad. Reforzamiento y mantención de la infraestructura disponible.

Para la implementación efectiva de las líneas de acción identificadas, se considera necesario abordar las diversas áreas y acciones propuestas, reforzando 2 áreas relevantes para su desempeño:

a) Recursos Humanos: se considera necesario ampliar la dotación de profesionales, de manera de contar con un equipo humano que permita dar proyección y crecimiento, ampliando su campo de acción (en términos cuantitativos y cualitativos).

b) Mantención y accesibilidad al inmueble: se hace necesario contar con un presupuesto estable para mantención y adecuación del inmueble, de manera de permitir el acceso y uso del inmueble por parte de toda la población

LÍNEA 2: ACCESO A OFERTA Y PROGRAMACIÓN CULTURAL

Objetivo

Garantizar el acceso y acercamiento de la población comunal a distintas expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo la oferta y programación actual, junto con ampliarla hacia nuevas expresiones artísticas relevantes (cine, música, teatro, danza), avanzando hacia una programación cultural comunitaria

Se espera fortalecer el vínculo activo entre la población o comunidad con la gestión del espacio cultural, implicándose en sus propuestas y desarrollo. Para esto, se deben generar estrategias que permitan el diálogo y participación efectiva de la comunidad y usuarios del espacio.

Se busca desarrollar prácticas y consumos culturales sistemáticos por parte de la población de la comuna, promoviendo la apropiación comunitaria mediante el acceso y participación activa de la oferta de bienes y servicios culturales presentes en el espacio cultural, de manera articulada e informada.

De esta manera, se espera desarrollar un vínculo activo entre la población o comunidad con el espacio cultural, implicándose en sus propuestas y desarrollo. Para esto, se deben generar estrategias que posibiliten



que la programación sea abierta a la inclusión y diversificación de áreas temáticas y actividades, incorporando y vinculando a diferentes grupos de población; como organizaciones sociales y asociaciones culturales de la comuna, así como establecimientos educacionales, servicios públicos y tercer sector.

LÍNEA 3: FORMACIÓN DE AUDIENCIAS Y PÚBLICOS

Objetivo

Realizar actividades dirigidas para que el público escolar pueda conocer las diversas manifestaciones artísticas, de manera que valoren la labor realizada, puedan comprender sus características y apreciar su sentido y relevancia social. Esto debe ser realizado mediante una coordinación entre el área cultural del municipio y el DAEM, de manera de incluir a todos los establecimientos de la comuna, mediante una planificación participativa con la comunidad escolar.

La formación de audiencias consiste en “la planificación, elaboración e implementación de estrategias orientadas a a) incidir en las preferencias y valoraciones de un determinado grupo frente a las creaciones artísticas, b) intervenir en las barreras que condicionan el acceso y la participación de una determinada comunidad o grupo en la oferta cultural.” (CNCA, 2014)

Por esto, y en base al proceso de diagnóstico llevado a cabo, aparece con fuerza la necesidad fortalecer la relación entre la actividad cultural local y el sistema educativo de la comuna. Si bien se reconoce la realización de actividades organizadas con escuelas y organizaciones culturales comunitarias, se considera necesario robustecer la estrategia, de manera de generar una planificación conjunta de actividades e hitos, y que permita que esta formación de audiencias sea un proceso sostenible en el tiempo, con una estructura de funcionamiento anual, posible de evaluar y fortalecer.

De esta manera, se considera pertinente la implementación de procesos de mediación artística mediante actividades de fortalecimiento de identidad y prácticas locales, y apreciación de lenguajes y manifestaciones artísticas, focalizado en 3 grupos:

- a) Educación pre escolar, incorporando a los jardines infantiles de la comuna
- b) Educación básica, incorporando escuelas urbanas y rurales
- c) Educación media, incorporando Liceos

Para su desarrollo se contempla gestión y coordinación con el Departamento de educación municipal (luego SLEP), de manera de diseñar una planificación de actividades y asegurar su implementación progresiva en conjunto con el sistema educativo de la comuna. En primera instancia, se considera pertinente articular las actividades mediante la educación artística, tomando como hito la preparación y realización de actividades en torno a la Semana de la Educación Artística (abril 2023), en conjunto con la SEREMI de las Culturas, Artes y el Patrimonio.

7.2 Políticas culturales que guían la implementación del PG

Para la implementación de los lineamientos estratégicos, programas y actividades propuestas en esta planificación, se toman como referencias programas del MINCAP que guían la orientación de las actividades a desarrollar con la comunidad.

7.2.1 Economía Creativa

De manera de operativizar cada una de los 3 lineamientos estratégicos propuestos, se utilizará como orientación la estructura de la *ciclo cultural de la economía creativa*, la que previa mediante una adecuación permite contar con un diseño y planificación que van en la línea de articular diversas áreas del desarrollo artístico y cultural, como proyectos y actividades a nivel comunal desde el espacio cultural en torno a la *formación, creación, distribución y consumo*.

Desde el CNCA (actual Ministerio de las Culturas), se ha utilizado dicho concepto, propuesto por UNESCO, para planificar y articular las acciones y proyectos realizados por cada área artística, orientando la toma de



decisiones respecto de las necesidades y oportunidades de desarrollo y encadenamiento productivo en base a 4 fases (CNCA, 2014:106)¹⁹:

1. Formación: oferta de carácter formal y no formal en los sectores creativos y en los centros educacionales que los imparten. Con ello se pretende caracterizar la oferta educativa que existe por sector y los niveles de profesionalización requeridos para desempeñarse en el medio.
2. Creación y producción: identificación y caracterización tanto de los creativos (personas individuales o colectivos creativos) como de las empresas que participan en la producción, y las vinculaciones que se dan entre ellos de acuerdo a la especificidad de cada realidad sectorial.
3. Comercialización y difusión: identificación y caracterización de los agentes que comercializan la producción del sector y las condiciones en que se efectúan las transacciones y vías de distribución de los productos (o de su circulación, según cada caso). Se incluye aquí la identificación de los canales de difusión de la producción de los sectores (circuitos de difusión, medios de comunicación, web).
4. Consumo: referido al consumo de bienes y servicios de industrias creativas, identificando el consumo final directo (producto es pagado y consumido directamente por la audiencia final), indirecto (producto es comprado por un agente que lo pone a disposición gratuita de la audiencia) e intermedio (producto es comprado por otro y usado como insumo para la producción de un bien o servicio).

De esta manera, se utilizarán las fases descritas para orientar la estructura de los proyectos y acciones propuestas, adecuando su sentido en base al operar de la gestión del espacio cultural, tomando en cuenta su funcionamiento, alcances y posibilidades de desarrollo.

7.2.2 Públicos y Territorios

La “Unidad de Públicos y Territorios” ha sido incorporada a la política cultural nacional desde el año 2021, dada la necesidad de acercar más a la ciudadanía a las manifestaciones artístico-culturales y su apreciación, incorporándoles en el diseño de la política pública cultural.

En términos actuales podemos entender al público “(...) en el encuentro con las ofertas culturales, no preexiste a ellas. Se trata de una posición en un contrato cultural; asume modalidades que varían históricamente, que son producto de la negociación desigual de pactos de consumo y que se van transformando en relación con procesos que exceden al campo cultural. Dentro de éste, el rol se vuelve un referente identitario y de adscripción –brinda respuestas a las inquietudes sobre quiénes somos y a dónde pertenecemos– a partir del cual los públicos se relacionan con lo que se produce en el campo, con otros agentes del campo –artistas, críticos, otros públicos, entre otros– y al exterior del campo, trascendiendo a la relación con las ofertas culturales e impactando otras dimensiones de la vida social. Al pensar la noción de público en este sentido, reconocemos que “ser público no es una mera actividad; es una condición, un modo de existencia de los sujetos” que se entrecruza con otras modalidades de ser en sociedad.”²⁰

Esta Unidad busca contribuir al desarrollo y articulación de estrategias de “Desarrollo de Públicos” en organizaciones culturales de diversos territorios del país, para incidir en la generación y apoyo de comunidades implicadas con el desarrollo de las culturas y las artes de sus territorios.

De esta manera, desde el año 2019 se han promovido espacios de encuentro, reflexión y formación sobre gestión de públicos y comunidades, orientadas a generar, promover y fortalecer una participación cultural pertinente, activa y comprometida con el desarrollo local. Junto con esto, también se cuenta con apoyo técnico directo de organizaciones culturales de los diversos territorios, a través de capacitaciones, mentorías, recursos digitales, encuentros e instancias de formación permanente, organizadas por el programa.

De esta manera, dentro de sus actividades se cuentan:

- Seminario internacional 2019, 2020, 2021 (Santiago de Chile)
- Escuelas de Desarrollo de Públicos 2021, 2020, 2023

¹⁹ CNCA (2014) “Mapeo de las industrias creativas en Chile. Caracterización y dimensionamiento”. Santiago

²⁰ Ana Rosas Mantecón, *Formar públicos en la era digital: redefiniciones, ambigüedades y desafíos*, en MINCAP (2021), “Desarrollo y Formación de Públicos”, pág. 82. Santiago



- Mes de los públicos 2021, 2022, 2023 (Noviembre)
- Mesas Territoriales de Desarrollo de Públicos (2023)

En este Plan de Gestión Teatro de Parral se busca incidir en el desarrollo de públicos a nivel local, que puedan converger en torno a la apreciación estética, participación cultural, y rescate y proyección de tradiciones locales relevantes para la comunidad; así como erigirse como el principal espacio de formación artística de la comuna y provincia

7.2.3 Puntos de Cultura

El programa Puntos de Cultura es implementado en el país desde el año 2023, y es parte de una política cultural que incorporan varios países del continente -a través del programa IberCultura Viva- como una manera de dar visibilidad y valoración a agrupaciones, actores culturales y organizaciones de base en torno al desarrollo sociocultural a nivel local.

De esta manera, se establece un registro nacional de organizaciones y agrupaciones de índole artístico y/o cultural –ya sea formalizados o informales- que operan en los territorios, generando procesos socioculturales locales con participación comunitaria. El objetivo de dicho registro es “(...) reconocer y visibilizar a las organizaciones de base comunitaria validadas como Puntos de Cultura Comunitaria, apoyarlas financieramente y en su gestión, a través de planes de fortalecimiento, facilitar su articulación a través de una red de Puntos de Cultura Comunitaria, y su participación en plataformas internacionales como IberCultura Viva.”²¹

Para la construcción de este programa, se ha generado un proceso participativo a nivel nacional iniciado el año 2022, de manera de dar cuerpo a una política cultural comunitaria que sea pertinente y aplicable a la realidad actual de diversidad e inequidad de desarrollo cultural en los territorios.

Dicho proceso constó de las siguientes etapas, según el cronograma publicado por MINCAP:

- Agosto - Noviembre 2022: Recepción de aportes comunitarios autogestionados para el diseño colaborativo de Puntos de Cultura Comunitaria.
- Octubre - Noviembre 2022: Diálogos Ciudadanos para construir de manera colaborativa el programa Puntos de Cultura Comunitaria.
- Octubre - Noviembre 2022: Sistematización de Diálogos Ciudadanos con aportes de encuentros programados y/o autogestionados
- Diciembre 2022: “Encuentro Ciudadano de Culturas Comunitarias” en Centro Cultural Gabriela Mistral, GAM, de Santiago (1 y 2 de diciembre)
- Enero - Mayo 2023: Implementación programa público de diseño colaborativo Puntos de Cultura Comunitaria. Elaboración de bases y documentación.
- Junio 2023: Convocatoria para inscribirse en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria

En este Plan de Gestión Teatro de Parral de Parral se busca potenciarla relación con organizaciones culturales de base comunitaria del territorio, de manera de visibilizar su aporte y relevancia.

7.3 Propuesta de programas y actividades por lineamiento estratégico

A continuación se presentan las actividades diseñadas para cada línea de acción, en relación con cada una de las áreas de la cadena de valor.

• **LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INFRAESTRUCTURA**

Objetivo

Reforzar la cantidad de recursos humanos del equipo de gestión del espacio cultural, de manera de contar con diversos roles y funciones que permitan llevar adelante las relaciones a nivel territorial, de programación y gestión técnica y de relación con la comunidad. Reforzamiento y mantención de la infraestructura disponible.

²¹ Diario Oficial de la República de Chile, “Crea el registro de Puntos de Cultura Comunitaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio” (06/05/2023)



1) Mantenimiento infraestructura: realizar mejoras estructurales en la edificación del Teatro, junto con un plan de mantenimiento con presupuesto estable

2) Seguridad y accesibilidad universal: revisión y realización de mejoras en torno a seguridad de trabajadores y asistentes al Teatro, así como en torno a accesibilidad a las distintas instalaciones del inmueble para personas con dificultades de desplazamiento.

3) Recursos humanos: fortalecer el equipo de trabajo en torno a gestión y administración del Teatro incorporando a más personal calificado, así como una persona encargada de la administración general del inmueble. Así también se debe reforzar la formación del equipo de gestión del espacio (en temáticas como gestión de espacios culturales, patrimonio, formación de audiencias, vinculación con la comunidad, gestión de públicos, etc.).

4) Programación y difusión: robustecer la oferta de actividades periódica en el Teatro, que sea informada a la comunidad mediante una estrategia de comunicación efectiva, de manera de estructurar y formalizar la oferta del Teatro.

5) Gestión de redes: articulación con instituciones culturales y educativas a nivel comunal y regional (teatros regionales, universidades, ONG's) para generar redes de colaboración y participación en actividades y talleres en torno al desarrollo cultural local.

- **LÍNEA 2: ACCESO A OFERTA Y PROGRAMACIÓN CULTURAL**

Objetivo

Garantizar el acceso y acercamiento de la población comunal a distintas expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo la oferta y programación actual, junto con ampliarla hacia nuevas expresiones artísticas relevantes (cine, música, teatro, danza), avanzando hacia una programación cultural comunitaria

Programas

1) Programación participativa para toda la comunidad: contar con oferta de actividades, generales y diferenciadas, específicas para los 5 grupos etarios (1ª infancia, niños/as, jóvenes, adultos y personas mayores). Avanzar en mecanismos para programación de actividades incorporando en la planificación a la comunidad.

2) El Teatro en toda la comuna realización de actividades culturales (talleres y presentaciones) en zonas periféricas de la ciudad de Parral, de manera de “descentralizar” la oferta cultural, promoviendo la participación de personas que no asisten regularmente al Teatro

3) Redes de colaboración regionales: realizar gestiones para establecer redes de contacto y articulación con otros espacios culturales municipales de la región, de manera de generar alianzas estratégicas conjuntas que promuevan la colaboración y desarrollo de actividades, así como búsqueda de apoyos técnicos y financieros.

4) Programa talentos locales: incorporar y desarrollo de habilidades artísticas de la población. Promoviendo el desarrollo y elaboración de proyectos artísticos de personas y agrupaciones de la comuna

5) Teatro espacio inclusivo: Diagnóstico sobre inclusividad del Teatro, tanto a nivel de programación como de infraestructura y accesibilidad (rampas de acceso y accesibilidad universal al inmueble). Realización de seminarios o encuentros anuales en torno a la temática “Cultura inclusiva”.

- **LÍNEA 3: FORMACIÓN DE AUDIENCIAS Y PÚBLICOS**

Objetivo

Realizar actividades dirigidas para que el público escolar pueda conocer las diversas manifestaciones artísticas, de manera que valoren la labor realizada, puedan comprender sus características y apreciar su sentido y relevancia social. Esto debe ser realizado mediante una coordinación entre el área cultural del municipio y el DAEM, de manera de incluir a todos los establecimientos de la comuna, mediante una planificación participativa con la comunidad escolar.



Programas

1) Mediación artística para NNA y comunidad escolar: incorporación y relevancia de la temática artística y cultural con niños, niñas y jóvenes de jardín, escuelas y liceo, a través de desarrollo y elaboración de proyectos artísticos. Realización de talleres y actividades de mediación focalizada para niños/as y jóvenes, realizadas en el Teatro.

2) Acuerdo con administración educación: articulación con DAEM-SLEP para fortalecer educación artística y patrimonial, diseñar agenda conjunta de actividades para NNA

3) Perfeccionamiento docente: desarrollar actividades de capacitación y perfeccionamiento para profesores/as de la comuna, en temáticas como cultura, patrimonio e identidad local; de manera que puedan abordar de mejor manera dichas temáticas con estudiantes de la comuna

4) Escuela de públicos: instaurar de manera gradual una escuela participativa de públicos, de distintos grupos etarios, que puedan apoyar la programación y orientación del Teatro desde el enfoque de una vinculación y potenciamiento del rol del público/ciudadano

5) Relación Teatro y educación artística: diseñar una planificación que integre actividades en el Teatro y la educación artística llevada a cabo en establecimientos educacionales de la comuna, de manera de generar un vínculo temprano para la apreciación y práctica artística.



ANEXO 1: TABLA/BANDEJA DE ACTIVIDADES

LINEAMIENTO	PROGRAMA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO / ENCARGADO	PERÍODO IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	FUENTE FINANCIAMIENTO
LINEAMIENTO 1: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INFRAESTRUCTURA	1) Mantenimiento de infraestructura: realizar mejoras estructurales en la edificación del Teatro, junto con un plan de mantenimiento con presupuesto estable	1. Estudio diagnóstico sobre accesibilidad al inmueble	Realización de 1 estudio diagnóstico sobre accesibilidad al inmueble, junto con propuestas de mejora (en base al DS 50/2016, Ley de Urbanismo y Construcciones)	Consultora externa	Año 0	Documento Informe	Municipio, Bines Nacionales
	2) Seguridad y accesibilidad universal: revisión y realización de mejoras en torno a seguridad de trabajadores y asistentes, así como en torno a accesibilidad a las distintas instalaciones del inmueble para personas con dificultades de desplazamiento.	2. Mejoras necesarias para el cumplimiento normativa sobre accesibilidad universal	Incorporación de mejoras necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal.	Municipio	Año 0	Avance de 50% de mejoras propuestas	Municipio
		3. Cumplimiento de normativa vigente, asegurando accesibilidad universal al inmueble	Cumplimiento de normativa vigente, asegurando 100% accesibilidad al inmueble para toda la población	Municipio	Año 1	Avance de 100% de mejoras propuestas	Municipio
		4. Mejoras en servicios y entorno del Teatro	Mejoras en Baños, camarines, backstage; iluminación, techumbre	Municipio	Año 2 – 3	Recepción final de obras	Municipio, Bines Nacionales
		5. Mejoras en equipamiento técnico y operativo	Mejoras en equipamiento técnico y operativo acorde al tipo de inmueble	Municipio	Año 2	Instalación y operatividad equipamiento técnico	Municipio, Bines Nacionales, MINCAP
	3) Recursos humanos: fortalecer el equipo de trabajo en torno a gestión y administración del Teatro incorporando a más personal calificado, así como una persona encargada de la administración general del inmueble. Así también se debe reforzar la formación del equipo de gestión del espacio (en	6. Contratación de profesional	Contratación de encargado/a Teatro	Profesionales y técnicos del ámbito de las artes, cultura y patrimonio	Año 0	Contrato de trabajo de profesional encargado	Municipio
		7. Formación y actualización de equipo técnico	Disponer de apoyos para la formación y actualización técnica del equipo de cultura en torno a temáticas como formación de audiencias y públicos	Equipo técnico cultura	Año 1	Selección de oferta formativa pertinente (online). Aprobación de plan de estudios	Municipio
		8. Profundización de formación equipo técnico	Disponer de formación en educación patrimonial y gestión de infraestructura cultural	Equipo técnico cultura	Año 2	Selección de oferta formativa pertinente (online). Aprobación de plan	Municipio



	temáticas como gestión de espacios culturales, patrimonio, formación de audiencias, vinculación con la comunidad, gestión de públicos, etc.).					de estudios	
		9. Incorporación de apoyo técnico profesional en vinculación con la comunidad y formación de audiencias	Contratación de apoyo técnico para vinculación del Teatro con organizaciones e instituciones locales (media jornada)	Profesionales y técnicos del ámbito de las artes, cultura y patrimonio	Año 3	Contrato de trabajo de profesional encargado	Municipio
	4) Programación y difusión: robustecer la oferta de actividades periódica en el Teatro, que sea informada a la comunidad mediante una estrategia de comunicación efectiva, de manera de estructurar y formalizar la oferta del Teatro.	10. Identificación de principales actividades	Identificación de principales actividades realizadas en la comuna durante 1 semestre; junto con actividades emergentes	Equipo técnico cultura	Año 0	Base de datos de actividades realizadas al año	Municipio
		11. Calendarización de actividades semestral (piloto)	Planificación conjunta con mesa técnica y Daem de calendario de actividades a realizar	Equipo técnico cultura	Año 1	Documento con planificación	Municipio; MINCAP
		12. Publicación de planificación de actividades (web, radios comunitarias, rrss, afiche)	Sistema o instancia de difusión de las actividades planificadas	Equipo técnico cultura / comunicaciones	Año 1 - 2	Página web, cápsulas de radio, afiches u otro soporte con la información requerida	Municipio
		13. Calendarización de actividades anual	Publicación de información sobre principales actividades realizadas en la comuna durante un año , junto con actividades emergentes	Equipo técnico cultura / comunicaciones	Año 2 - 3	Página web, cápsulas de radio, afiches u otro soporte con la información requerida	Municipio, MINCAP
		14. Contar con plataforma web y redes sociales propias del Teatro	Contar con plataforma web y redes sociales propias (Instagram, Facebook, web)	Municipio	Año 1 - 2	Redes activas y operativas con información actualizada	Municipio, Red Cultura
	5) Gestión de redes: articulación con instituciones culturales y educativas a nivel comunal y regional (teatros regionales, universidades, ONG's) para generar redes de colaboración y participación en actividades y talleres en	15. Identificación de centros de formación y universidades para visibilización de temática cultural	Identificación de principales centros de formación y universidades que abordan la temática cultural-artística-patrimonial en la región	Equipo técnico cultura	Año 0	Base de datos de actividades realizadas al año	Municipio
		16. Implementación de proyectos en conjunto con universidades y centros de formación	Planificación conjunta y apoyo técnico para actividades formativas y artísticas	Equipo técnico cultura / Universidades , centro de formación	Año 2	Planificación conjunta en torno a actividades culturales y de formación artística	Municipio, MINCAP, universidades,



	torno al desarrollo cultural local.						
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

LINEAMIENTO	PROGRAMA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO / ENCARGADO	PERÍODO IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	FUENTE FINANCIAMIENTO
LINEAMIENTO 2: VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	1) Programación participativa para toda la comunidad: contar con oferta de actividades, generales y diferenciadas, específicas para los 5 grupos etarios (1ª infancia, niños/as, jóvenes, adultos y personas mayores). Avanzar en mecanismos para programación de actividades incorporando en la planificación a la comunidad.	17. Encuesta web abierta a la comunidad	Realización 1 Encuesta web abierta a la comunidad respecto de sus interés en torno a temáticas culturales a desarrollar en Teatro (incluyendo presentaciones, talleres, estrategias de difusión, etc.)	Población de la comuna	Año 0	Diseño y resultados encuestas copia del formato (web y/papel)	Municipio
		18. Elaboración de programación piloto, actividades para cada grupos etario	Elaboración de 1 programación piloto, contemplando actividades durante el año para cada uno de los grupos etarios presentes en la comuna	Población de la comuna	Año 1	Documento programación anual	Municipio
		19. Levantamiento de información sobre intereses de actividades por cada grupos etario	Realización de 1 Levantamiento de información sobre intereses de actividades por cada grupos etario, evaluando la cantidad y calidad de las actividades realizadas	Población de la comuna	Año 2	Documento levantamiento de información, sistematización de resultados y propuestas	Municipio
		20. Elaboración de 1 Programación anual consolidada	Elaboración de 1 Programación consolidad que contempla actividades para cada grupo	Población de la comuna	Año 3	Documento programación anual final, incorpora	Municipio



			etario de la población de la comuna (1ª infancia, niños/as, jóvenes, adultos y adulto mayor)			actividades para totalidad de grupos etarios	
	2) El Teatro en toda la comuna realización de actividades culturales (talleres y presentaciones) en zonas periféricas de la ciudad de Parral. de manera de “descentralizar” la oferta cultural, promoviendo la participación de personas que no asisten regularmente al Teatro	21. Taller en espacio comunitario o escuela	Realización de 1 piloto de taller en espacio comunitario (sede social, JJVV, escuela, otro)	Organizaciones sociales y adulto mayor, JJVV	Año 1	Registro de actividad (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP
		22. Diseño de 1 piloto de programación conjunta	Diseño de 1 piloto de programación conjunta, que involucre la realización de 1 actividad por semestre realizada en espacio comunitario (taller, charla, clínica)	Organizaciones sociales y adulto mayor, JJVV	Año 2	Documento con programación piloto	Municipio, MINCAP
		23. Análisis experiencia piloto.	Análisis de experiencia de programación comunitaria	Organizaciones sociales y adulto mayor, JJVV	Año 2	Elaboración de 1 documento de evaluación de impacto	Municipio, MINCAP
	3) Redes de colaboración regionales: realizar gestiones para establecer redes de contacto y articulación con otros espacios culturales municipales de la región, de manera de generar alianzas estratégicas conjuntas que promuevan la colaboración y desarrollo de actividades, así como búsqueda de apoyos técnicos y financieros.	24. Articulación con 1 Teatro o espacio cultural de la región	Incorpora circulación de obras en asociación con 1 espacio cultural de la región	Espacio cultural comunal de la región	Año 1	Realización de actividad conjunta, registro actividad	Municipio, MINCAP
		25. Implementación de proyecto artístico cultural	Implementación de proyecto artístico cultural junto con municipio de la región, financiado por fondo concursable	1 municipios de la región	Año 2	Implementación de actividades, registro fotográfico	Municipio, GORE, MINCAP
	4) Programa Talentos locales: incorporar y desarrollo de habilidades artísticas de la población. Promoviendo el	26. Desarrollo y elaboración de proyectos artísticos	Desarrollo y elaboración de proyectos artísticos de personas y agrupaciones de la comuna	Comunidad Parral	Año 1	Registro de actividad (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP
		27. Apoyo a agrupaciones para participar en instancias regionales	Apoyo a agrupaciones para participar en instancias	Comunidad Parral,	Año 1- 2	Registro de actividad	Municipio, GORE, MINCAP



	desarrollo y elaboración de proyectos artísticos de personas y agrupaciones de la comuna		regionales (concurso, festivales, encuentros)	municipio		(convocatoria, lista asistencia, fotos)	
		28. Actividad regional en torno a la talentos locales	Encuentro regional en torno a talentos locales de las comunas aledañas	Región del Maule	Año 3	Registro de actividad (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP
	5) Teatro espacio inclusivo: Diagnóstico sobre inclusividad del Teatro, tanto a nivel de programación como de infraestructura y accesibilidad (rampas de acceso y accesibilidad universal al inmueble). Realización de seminarios o encuentros anuales en torno a la temática “Cultura inclusiva”.	29. Estudio mejoras e instalaciones	Implementación de mejoras necesarias para el cumplimiento con estándares de calidad	Municipio	Año 1 - 2	Avance de 50% de mejoras propuestas	Municipio, MINCAP
		30. Concurso escolar de proyectos inclusivos en arte y cultura	Concurso escolar de proyectos artísticos y culturales inclusivos para toda la comunidad	Comunidad escolar	Año2	Registro de actividad (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio

LINEAMIENTO	PROGRAMA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO / ENCARGADO	PERÍODO IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	FUENTE FINANCIAMIENTO
LÍNEAMIENTO 3: FORMACIÓN DE	1) Mediación artística para NNA y comunidad	31. Encuesta para estudiantes en torno a programación cultural	Aplicación de encuesta web para estudiantes, indagar en	Estudiantes escuela	Año 1 – 2 - 3	Resultados Encuesta para	Municipio, MINCAP, MINEDUC



AUDIENCIAS Y PÚBLICOS	escolar: incorporación y relevancia de la temática artística y cultural con niños, niñas y jóvenes de jardín, escuelas y liceo, a través de desarrollo y elaboración de proyectos artísticos. Realización de talleres y actividades de mediación focalizada para niños/as y jóvenes, realizadas en el Teatro.		preferencias de programación y hábitos de consumo cultural			estudiantes en torno a programación cultural	
		32. Diseño de talleres apreciación y expresión artística para profesores/as	Diseño de Talleres para profesores/as sobre apreciación artística del cine, teatro y música (en formato audiovisual y mixto)	Profesores/as de la comuna	Año 1 - 2	Registro de actividad (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP, MINEDUC
		33. Talleres de apreciación o mediación artística para NNA	Realización de 2 talleres de apreciación o mediación artística para NNA: 1 para nivel pre básico y 1 para nivel básico	Estudiantes de escuelas y liceos	Año 1	Registro de 2 actividades (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP, MINEDUC
		34. Profundización Talleres de apreciación o mediación artística para NNA	Realización de 3 talleres de apreciación o mediación artística, incorporando nivel pre básico, primer y segundo ciclo	Estudiantes de escuelas y liceos	Año 2	Registro de 3 actividades (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP, MINEDUC
		35. Semana de la educación artística	Semana de la educación artística (abril) Implementación de actividades conjuntas en jardín y escuela	Estudiantes jardín y escuela	Año 2	Registro actividades en establecimientos	Municipio, MINCAP, MINEDUC
		36. Mes de la educación artística	Mes de la educación artística (abril) Implementación de actividades conjuntas en jardín y escuela	Estudiantes jardín y escuela	Año 2 - 3	Registro actividades en establecimientos	Municipio, MINCAP, MINEDUC
	2) Acuerdo con administración educación: articulación con DAEM-SLEP para fortalecer educación artística y patrimonial, diseñar agenda conjunta de actividades para NNA	37. Elaboración de acuerdo de colaboración entre Oficina de Cultura y DAEM-SLEP para fortalecimiento de la educación artística	Elaboración de acuerdo de colaboración entre cultura y educación municipal para fortalecimiento de la educación artística a mediante actividades conjuntas.	Departament o/unidad de Cultura y Educación	Año 0	Documento acuerdo colaboración	Municipio, MINCAP, MINEDUC



	3) Perfeccionamiento docente: desarrollar actividades de capacitación y perfeccionamiento para profesores/as de la comuna, en temáticas como cultura, patrimonio e identidad local; de manera que puedan abordar de mejor manera dichas temáticas con estudiantes de la comuna	38. Talleres de historia y patrimonio local para profesores y educadoras de la comuna	Talleres para educadoras del jardín y docentes de la escuela y liceos en torno a historia y patrimonio local	Profesores/as de la comuna	Año 1	Registro de actividades	Municipio, MINEDUC, MINCAP
		39. Capacitación docente en identidad local, patrimonio y creación artística	Talleres para educadoras del jardín y docentes de la escuela y liceos en torno a identidad local, patrimonio y creación artística	Profesores/as de la comuna	Año 2	Registro de actividades	Municipio, MINEDUC, MINCAP
	4) Escuela de públicos: instaurar de manera gradual una escuela participativa de públicos, de distintos grupos etarios, que puedan apoyar la programación y orientación del Teatro	40. Instaurar escuela de públicos en el Teatro	Instaurar una escuela participativa de públicos, de distintos grupos etarios, que puedan apoyar la programación y orientación del Teatro desde el enfoque de vinculación y potenciamiento del rol del público/ciudadano.	Equipo de gestión, Comunidad	Año 1-2-3	Registro actividades en establecimientos	Municipio, MINCAP
	5) Relación Teatro y educación artística: diseñar una planificación que integre actividades en el Teatro y la educación artística llevada a cabo en establecimientos educacionales de la comuna, de manera de generar un vínculo temprano para la apreciación y práctica artística.	41. Capacitación a equipo técnico del Teatro	Capacitación a equipo técnico del Teatro en torno a estrategias de trabajo con grupos niños/as y adolescentes	Equipo Teatro	Año 1-2	Registro de actividad (convocatoria, lista asistencia, fotos)	Municipio, MINCAP, DAEM



2. ESTABLÉZCASE, que para todos los efectos legales, este Plan de Gestión del Teatro Municipal de Parral, será la base para todos los proyectos y acciones artísticas y culturales que se emprendan en el período 2024 – 2028.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

V° B° JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS
OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO

OLG

DISTRIBUCION:

1.- Of. Partes (digital) 2.- Todos (todos@parral.cl)

